

20
19

MEMORIA ANUAL

RESUMEN DE
GESTIÓN

RESEÑA DE
ACTIVIDADES Y
SERVICIOS

ESTADOS
FINANCIEROS
AUDITADOS

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO – Pág. 5

RESUMEN DE LA GESTIÓN – Pág. 7

AUTORIDADES – Pág. 12

RESEÑA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS – Pág. 15

- *Diálogo con autoridades gubernamentales, otros gremios y organismos internacionales – Pág. 15*
- *Análisis de propuestas normativas – Pág. 20*
- *Foros y seminarios – Pág. 23*
- *Convenios de cooperación institucional – Pág. 30*
- *Presencia institucional y difusión de información – Pág. 34*

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS – Pág. 43

EMPRESAS ASOCIADAS – Pág. 49

ANEXO. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2019 – Pág. 51

- *Dictamen de los auditores independientes*
- *Estados financieros*
 - *Estado de situación financiera*
 - *Estado de ingresos y gastos*
 - *Estado de cambios en el patrimonio institucional*
 - *Estado de flujos de efectivo*
- *Notas a los estados financieros*

Memoria 2019	Estados financieros auditados 2019	Estatuto vigente
		

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Estimado(a)s señoras y señores asociados:

Me complace presentar la Memoria institucional del año 2019 de la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (Procapitales), en la cual se presenta un resumen de la gestión y las actividades realizadas como entidad gremial representativa de diversas empresas que participan en el mercado de valores peruano (oferta, demanda e infraestructura), así como los estados financieros auditados de dicho ejercicio.



Para Procapitales, el año 2019 ha representado 18 años de vida institucional, en los cuales se ha destacado por una continua labor de promoción y difusión del mercado de capitales peruano. En ese sentido, durante este periodo se ha mantenido la interacción cercana y constante con los principales funcionarios de las autoridades reguladoras del mercado de capitales, tales como la Superintendencia del Mercado de Valores, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Banco Central de Reserva del Perú, entre otros. Dicha relación nos ha permitido, como entidad gremial, expresar nuestra opinión, con el apoyo de nuestros comités, sobre temas que involucran diversas aristas financieras y del sistema jurídico (e.g., normas tributarias, financieras y de mercado de valores), y ello con la finalidad de poder generar consensos que impacten positivamente sobre el desempeño del mercado de capitales peruano.

Desde agosto de 2018 y durante todo 2019, Procapitales ha continuado impulsando las actividades del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, el cual cuenta con una participación activa de los gremios privados que representan a los agentes participantes en el mercado de capitales, la Superintendencia del Mercado de Valores, como Secretaría Técnica, y otras autoridades del sector público. En este contexto, dentro de los hechos más destacados, se encuentra la visita de un equipo consultor del Banco Mundial para presentar un diagnóstico y una hoja de ruta para el desarrollo del mercado de capitales peruano. Asimismo, las mesas de trabajo del Consejo Consultivo, en las cuales viene participando Procapitales, han generado una serie de propuestas regulatorias en materia de tributación, redundancias regulatorias, y gobierno corporativo, entre las cuales destaca la reciente adopción por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores del proyecto para aprobar un nuevo Reporte de Sostenibilidad Corporativa. En este ámbito, alentamos y felicitamos la activa participación y colaboración de las empresas asociadas a Procapitales.

Durante el año, Procapitales continuó ofreciendo espacios para el análisis de temas relacionados con el mercado de capitales, lo que incluyó una intensa actividad en materia de foros y seminarios, destacando entre ellos la realización de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales por decimoquinto año consecutivo; el Foro de Política Económica y Mercado de Capitales en su octava edición anual; y otros tres seminarios que abordaron un amplio espectro de temas. Asimismo, al finalizar el año se completó la edición número 137 de Capitales, revista especializada de periodicidad mensual. Por otro lado, durante el año Procapitales tuvo una significativa presencia en actividades desarrolladas no solamente en el ámbito nacional sino también en el internacional, compartiendo esfuerzos con entidades reguladoras y con entidades pares.

En el ámbito administrativo, es destacable que este año, a propósito de las actividades del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, se ha iniciado una adecuación de Procapitales a los más altos estándares de buen gobierno corporativo y sostenibilidad. Asimismo, es resaltante que el gremio mantiene una saludable posición financiera, dado que por décimo año consecutivo ha podido sostenerse la generación de un superávit financiero tras el desarrollo de sus actividades.

El año 2019 ha sido un año desafiante para el mercado de valores; sin embargo, el esfuerzo conjunto de todos los agentes participantes, entre ellos Procapitales, ha resultado determinante para incentivarlo y promover su desarrollo. En nombre del Consejo Directivo de Procapitales, agradecemos a nuestros asociados, a la gerencia, a todos los grupos de interés y, por supuesto a nuestros colaboradores, por su compromiso y dedicación, ya que sin su esfuerzo los objetivos y metas de esta institución no tendrían un horizonte.

Atentamente,

Miguel Eduardo Puga De La Rocha
Presidente del Consejo Directivo

RESUMEN DE LA GESTIÓN

Durante 2019, la labor desarrollada por Procapitales como entidad gremial de los agentes participantes en el mercado de capitales peruano continuó orientándose a promover un entorno facilitador del desarrollo del mercado, fomentando una cercana interacción con las autoridades económicas y reguladoras/supervisoras, y la participación activa de las empresas asociadas por diversas vías, al tiempo de mantener prácticas conducentes a mejorar el manejo administrativo de la Asociación. Destacan los siguientes aspectos:

- **Interacción con autoridades gubernamentales, gremios y organismos internacionales.** Durante el año continuó manteniéndose una cercana interacción con las autoridades del sector público. En adición a reuniones bilaterales con las principales autoridades de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Procapitales tuvo una activa participación, en coordinación con otros gremios sectoriales, en el ámbito del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales. En este ámbito destacó la elaboración, con el apoyo técnico del Banco Mundial, de un diagnóstico sobre la situación del mercado de capitales peruano y una hoja de ruta con posibles acciones para fomentar su desarrollo. Procapitales viene participando en tres de los grupos conformados, liderando uno de ellos, denominado Competitividad, orientado a desarrollar propuestas tributarias y para la remoción de redundancias regulatorias. La presente Memoria detalla los avances de esta iniciativa. Las autoridades del sector público también tuvieron una participación preeminente en actividades realizadas por Procapitales, entre las que destaca el VIII Foro de Política Económica y Mercado de Capitales, que contó con la participación de autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el BCRP, la SBS y la SMV. Asimismo, a partir del segundo semestre del año, Procapitales invitó a entidades del sector público (SMV, SBS y Fonafe) y organismos internacionales (CAF e IFC) a designar representantes permanentes en su Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.
- **Análisis de propuestas normativas.** Se generó comentarios consensuados entre los asociados sobre un conjunto de proyectos normativos que fueron remitidos a las autoridades competentes, entre ellas la SMV, la SBS, el Congreso de la República, y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat). Procapitales remitió a la SMV comentarios sobre dos proyectos normativos puestos en consulta ciudadana (proyectos de Lineamientos para la calificación de directores independientes, y de Lineamientos para la implementación del modelo de prevención). En el caso de la SBS, se remitió un conjunto de propuestas que podrían contribuir al desarrollo del mercado de capitales con especial énfasis en la participación de inversionistas institucionales regulados por este ente. De otro lado, al Congreso de la República se remitió una comunicación con comentarios sobre los proyectos que proponían la aprobación de una ley que establecería un plazo máximo de 30 días para el pago de facturas. Finalmente, en su carácter de entidad gremial, formuló una consulta adicional a la Sunat sobre el convenio para evitar la doble imposición suscrito entre el Perú y Suiza, además de requerir la atención de un conjunto de consultas que a inicios de 2019 aún no habían sido respondidas. En todos los casos, se contó con el aporte de un conjunto de empresas asociadas.
- **Realización de foros y seminarios.** En el ejercicio de su labor ofreciendo un foro especializado de diálogo y discusión sobre temas relacionados con el mercado de capitales, Procapitales realizó cinco actividades de esta índole, incluyendo la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales por decimoquinto año consecutivo; el Foro de Política Económica y

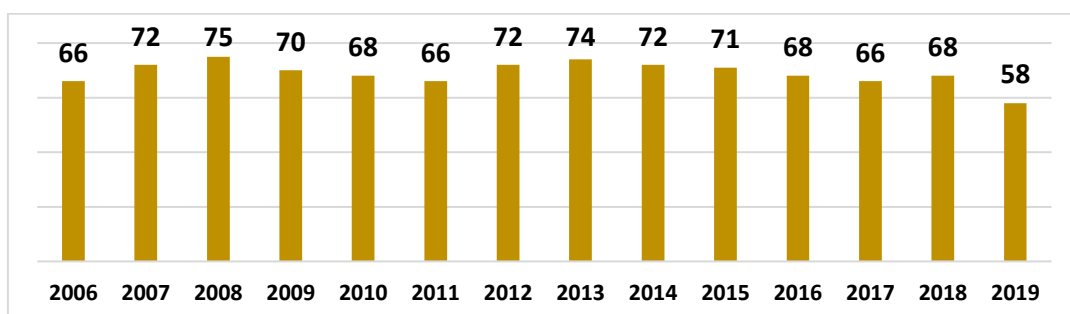
Mercado de Capitales por octavo año consecutivo, y que contó nuevamente con la participación en una sola jornada del gerente general del BCRP, del titular de la SMV, y de altos funcionarios del MEF y la SBS; y tres seminarios, dos de los cuales abordaron temas tributarios; lográndose convocar, en conjunto, a casi 330 participantes, incluyendo agentes privados del mercado de capitales, autoridades gubernamentales y expertos extranjeros. En ellos, se trató un amplio espectro de temas, entre ellos la evolución de diversos segmentos del mercado de capitales; la actualización de los marcos legal, regulatorio y tributario aplicables al mercado de valores; diversos aspectos relacionados con las buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad; experiencias sobre emisiones de valores, incluyendo el desarrollo del Mercado Alternativo de Valores; iniciativas para el desarrollo de la industria de fondos de inversión; y en general análisis sobre el desarrollo de normativas, instrumentos y experiencias en el mercado de capitales. Para el desarrollo de estas actividades, se contó con el valioso patrocinio de varias empresas asociadas y otras participantes en el mercado de capitales.

- **Presencia y cooperación institucionales.** Procapitales continuó afianzando su presencia, a través de sus directivos, ejecutivos y miembros del personal, en los ámbitos gubernamentales, gremiales e internacionales, registrándose su participación en un total de 41 eventos promovidos por otras entidades (i.e., foros nacionales e internacionales realizados en el país y en el extranjero, eventos protocolares o de celebración de aniversarios institucionales, y jornadas de capacitación). Asimismo, Procapitales continuó ejerciendo como *country sponsor* de los GIPS (*Global Investment Performance Standards*) en el Perú, a fin de promover la adopción y el cumplimiento de estos estándares para la elaboración y presentación de información sobre el rendimiento de las inversiones, cuya versión actualizada (*GIPS 2020*) se culminó y quedó expedita para entrar en vigor a inicios de 2020, así como fue el tema central en la *23rd. Annual GIPS Standards Conference*, en la cual participó Procapitales. En 2019 Procapitales se adhirió a la *Iniciativa 30% al 2030*, promovida por Women CEO Perú, que busca forjar una meta aspiracional de alcanzar al menos una participación de 30% de mujeres en los directorios de las empresas en el Perú, en apoyo de la cual ha desarrollado la *Plataforma de Directores Perú*, y en cuyo Comité de Evaluación participa Procapitales. Asimismo, suscribió un convenio de canje con Tandem Finance, entidad educativa que ofreció descuentos para la inscripción de profesionales de empresas asociadas a Procapitales en el curso de preparación para el examen de *Chartered Financial Analyst (CFA)* nivel 1; y renovó otro con Themis, asociación civil sin fines de lucro que agrupa a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), ambos para apoyarse mutuamente en la difusión de sus eventos.
- **Publicaciones y difusión de información.** En 2019 se publicó un total de 12 ediciones mensuales de la revista *Capitales*, con análisis e información sobre temas relacionados con el desarrollo del mercado de capitales, y otros afines. La revista cuenta con un Comité Editorial integrado, al cierre de 2019, por ocho profesionales procedentes de igual número de empresas asociadas. Durante el año diversas instituciones contrataron publicidad, tres de ellas individualmente (La Fiduciaria, Ferreycorp y Southern Copper), y 42 empresas asociadas participaron en el habitual aviso institucional que se publica coincidiendo con el aniversario de Procapitales. En el último trimestre se contrató y concluyó dos consultorías para evaluar la situación de la revista *Capitales* y, previa identificación de sus bondades y limitaciones, plantear su reformulación a fin de mejorar su posicionamiento en el mercado, quedando previsto que durante el ejercicio 2020 se prosiga con la evaluación respectiva y la ejecución de las acciones que se acuerden. En el año se remitió un total de 66 alertas informativas, con información acerca de la reciente dación de nuevas normas o publicación de proyectos normativos aplicables al mercado de capitales, así como sobre asuntos

relativos a la marcha institucional de la Asociación. Asimismo, se elaboró y envió un total de 212 ediciones del boletín diario digital *Al Día*, en el cual se informa a los asociados y público en general indicadores del mercado de valores, novedades normativas, noticias de actualidad e información sobre la agenda de trabajo de Procapitales. En abril de 2019 se puso a disposición una versión íntegramente renovada de su página web y se mantuvo presencia en las principales redes sociales (*Facebook*, *Twitter* y *LinkedIn*), con más de tres millares y medio de seguidores en conjunto.

- Comités de trabajo.** Durante el año el Comité de Buen Gobierno Corporativo, que fue redenominado como Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y renovó su presidencia a partir de agosto, realizó seis sesiones presenciales bimestrales y una extraordinaria, en las cuales se expuso y desarrolló una amplia diversidad de temas, detallados en esta Memoria. Asimismo, contribuyó para la participación en sendas consultas ciudadanas en torno a proyectos normativos de la SMV, e inició trabajos en curso para plantear una reformulación del reporte de la SMV sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, y evaluar la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo, *compliance* y sostenibilidad en Procapitales. Aunque el Comité de Asuntos Legislativos y el Comité de Asuntos Tributarios no mantuvieron reuniones presenciales, sobre la base de intercambios por vía electrónica suministraron comentarios sobre proyectos normativos con propuestas para el mejoramiento del marco legislativo y regulatorio, en el primer caso; y sendas consultas a la Sunat sobre cuestiones tributarias, en el segundo caso, que fueron remitidos como posición gremial a las autoridades competentes. La presidencia del Comité de Asuntos Legislativos también se renovó en el primer trimestre, y se eligió al nuevo presidente y vicepresidente del Comité de Asuntos Tributarios a fines de año para iniciar sus mandatos a partir de 2020. En los tres casos, durante el año sus respectivos presidentes y algunos de sus integrantes participaron activamente en la generación de los aportes en el marco del desarrollo de la agenda de trabajo del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales.
- Asuntos institucionales.** En abril de 2019, se realizó la Asamblea General Ordinaria, bajo la presidencia de Paulo Comitre Berry, en la cual se aprobó la Memoria 2018 y los estados financieros auditados 2018, así como se eligió al nuevo Consejo Directivo para el período 2019/2021, eligiéndose como nuevo presidente del Consejo Directivo al socio de PwC, Miguel Puga. Asimismo, se realizó un total de 12 sesiones del Consejo Directivo, y un total de 12 sesiones del Comité Ejecutivo, este último integrado por el presidente, los dos vicepresidentes y el gerente general. También tuvo lugar una sesión del Consejo Consultivo de Procapitales. El año concluyó contándose con un total de 58 empresas asociadas, 10 entidades menos que el año anterior (véase el gráfico 1), situación que plantea uno de los principales desafíos actuales de la Asociación.

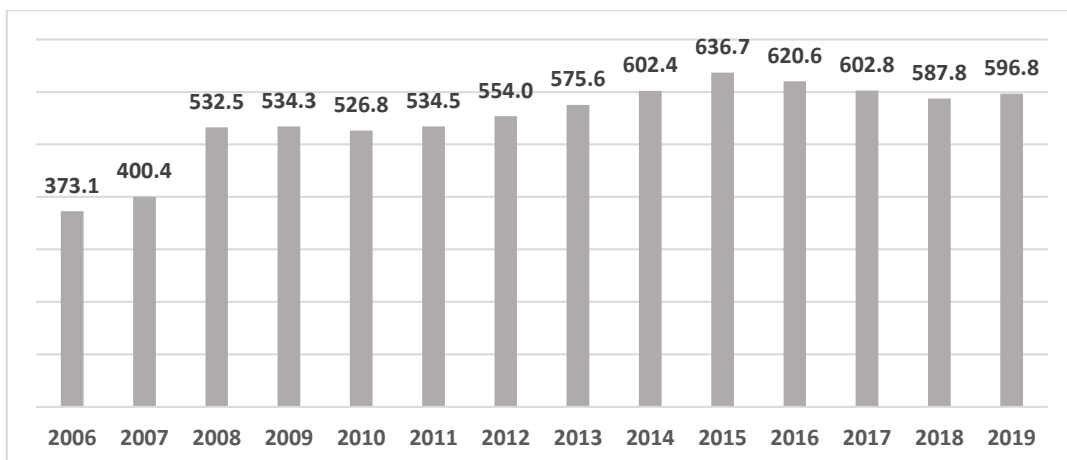
GRÁFICO 1. NÚMERO DE ASOCIADOS, 2006-2019 (a fines de cada año)



Fuente: Elaboración propia.

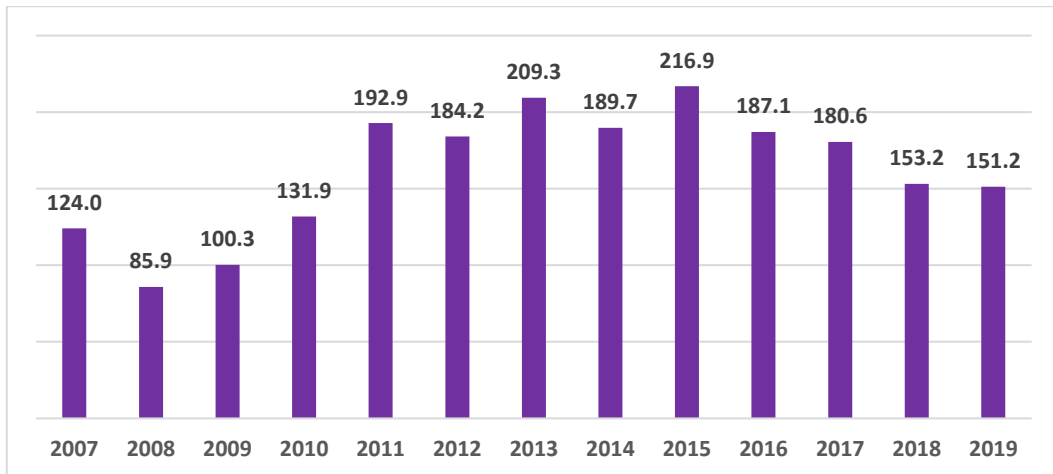
- Asuntos administrativos.** Durante 2019 la firma Villegas Calle Consultores & Asesores SAC continuó brindando el servicio de *outsourcing* contable, incluyendo el manejo de planilla y el pago de tributos. En el primer trimestre del año la firma RSM Panes Chacaliaza & Asociados realizó la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018, cuyo dictamen fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada en abril de 2019. En el ámbito laboral, Procapitales concluyó el año contando con un *staff* permanente de siete colaboradores en planilla y a tiempo completo. En 2019 las licencias de uso de la marca país Perú otorgadas por PromPerú a Procapitales en tres rubros se mantuvieron vigentes: institucional, producto (revista *Capitales*), y eventos (XIV Convención y VII Foro). Asimismo, se hizo seguimiento al cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Acotado (SPLAFT Acotado); y entró vigencia la modificación de la tabla de cuotas de asociados de Procapitales que incluye la creación de una categoría denominada “Colaboradores del mercado de capitales”, con un solo nivel de cuota, que se distinga de la categoría “Participantes en el mercado de capitales”. En aplicación de dicho cambio, se trasladó a 21 empresas asociadas a la nueva categoría, con el consiguiente reajuste de sus cuotas mensuales; y sobre la base de información financiera públicamente disponible, se procedió a reajustar las cuotas de otras ocho empresas asociadas tomando en cuenta sus mayores ingresos y ascenso en la escala de cuotas aplicable a la categoría “Participantes en el mercado de Capitales”.
- Resultados financieros.** Los ingresos por cuotas ordinarias y de afiliación ascendieron a PEN 596,820, cifra +1.5% mayor que la del año anterior (véase el gráfico 2). La realización de foros y seminarios contribuyó con excedentes por un total de PEN 153,228, cifra -1.3% menor que la del año anterior (véase el gráfico 3). Mientras que la venta de libros generó un excedente de PEN 1,059, el déficit de la revista *Capitales* se redujo a PEN 9,668. Los gastos administrativos (de personal y generales, incluyendo honorarios profesionales permanentes) sumaron PEN 691,028, cifra menor en -1.7% respecto a la del año anterior. Así, en 2019 se obtuvo por décimo año consecutivo un superávit, esta vez de PEN 51,931, con lo cual se continuó fortaleciendo la posición financiera de la Asociación (véase el gráfico 4). A fines de 2019, Procapitales disponía de 13 depósitos a plazo fijo, todos denominados en soles, en siete instituciones del sistema financiero cuya valorización (incluyendo capital e intereses devengados) ascendía a PEN 584,183 (+8.3% más que a fines de 2018).

GRÁFICO 2. RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE AFILIACIÓN, 2006-2019 (en miles de soles)



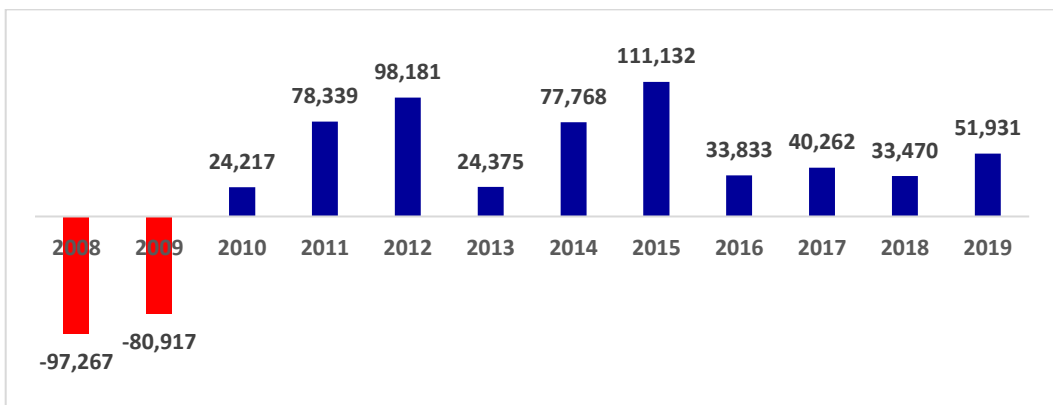
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 3. GENERACIÓN DE EXCEDENTES CON EVENTOS, 2007-2019 (en miles de soles)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 4. SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2008-2019 (en soles)



Fuente: Elaboración propia.

AUTORIDADES

Durante 2019, Procapitales contó con dos consejos directivos. El primero de ellos, elegido para el período 2017/2019, ejerció sus funciones hasta junio de 2019. El siguiente Consejo Directivo fue elegido en la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 2019, para el período 2019/2021, entrando en funciones a partir del 1 de julio de 2019.

Consejo Directivo hasta junio de 2019

Fue elegido en la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2017, para el período 2017/2019, y fue debidamente inscrito en el asiento A00026 de la Partida Electrónica N° 11314438 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao-Oficina Lima. Desde entonces hasta el término de su mandato tuvo tres modificaciones las cuales fueron aprobadas por el Consejo Directivo, según lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, a saber: (i) el 16 de enero de 2019, el Consejo Directivo eligió a Sergio Gómez Redondo, entonces gerente económico-financiero de Refinería La Pampilla SAA, y a Andrés Kuan-Veng, socio y jefe del Área de Mercado de Capitales y Regulación Bancaria del Estudio Muñiz, para reemplazar a los señores Bruno Gonzales y Ricardo Chong, respectivamente, quienes perdieron su condición de directores a raíz de la desafiliación del estudio Lazo & De Romaña Abogados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, y de Cavali ICLV, respectivamente; y (ii) el 20 de marzo de 2019, el Consejo Directivo aprobó mantenerse con 19 miembros hasta la elección del nuevo Consejo Directivo en la Asamblea General de Asociados de abril de 2019, dado que, en enero de 2019, el entonces CFO de Medrock Corporation SAC, Gino Michelini, se desvinculó de la entidad asociada a la que representaba.

Con tales modificaciones, el mencionado Consejo Directivo culminó su mandato con los siguientes 19 integrantes:

- Presidente
 - Paulo César Comitre Berry, La Fiduciaria SA (Gerente General)
- Primer vicepresidente
 - Miguel Eduardo Puga De La Rocha, PricewaterhouseCoopers SCRL (Socio)
- Segundo vicepresidente
 - Carlos Alberto Perales Reyes, Telefónica del Perú SAA (Director de Mercado de Capitales y Planificación Financiera)
- Directores
 - Alberto Camet Blanco Velo, AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA (Director de Inversiones)
 - Mariella Córdova Vargas, Bolsa de Valores de Lima SAA (Gerente de Desarrollo Comercial y Productos)
 - Bruno Funcke Ciriani, Capia Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA (Director)
 - Alonso Andrés Miranda Vargas, Estudio Echeopar Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (Socio)
 - Patricia Gastelumendi Lukis, Ferreycorp SAA (Gerente Corporativo de Administración y Finanzas)
 - Ernesto Delgado Pino, Inteligo SAB SA (Gerente de Distribución y Trading)
 - Luis Fernando Quintana Sánchez, LarraínVial SA SAFI (Gerente de Inversiones)
 - Andrés Ricardo Kuan-Veng Cabrejo, Estudio Muñiz Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio Senior)

- Rafael Carranza Jahnsen, Macroinvest SA (Director)
- Andrés Antonio Uribe Kling, Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros (Director de Tesorería e Inversiones)
- Raúl Jorge Carlos Briceño Valdivia, Pesquera Exalmar SAA (Gerente de Finanzas)
- Sheila Giuliana La Serna Jordán, Profuturo AFP SA (Gerente Legal)
- Sergio Gómez Redondo, Refinería La Pampilla SAA (Gerente económico-financiero)
- José Luis Sarrio Abad, Sarrio & Asociados Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (Partner & IBC Director)
- Ernesto Alonso Calderón Burneo, Universidad de Piura (Director de Programa de la Facultad de Derecho)
- Esteban Chong León, Universidad del Pacífico (Profesor del Departamento Académico de Contabilidad)

Consejo Directivo desde julio de 2019

Fue elegido mediante Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2019, para el período 2019/2021, y fue debidamente inscrito en el asiento A00027 de la mencionada Partida Electrónica N° 11314438, y empezó sus funciones a partir del 1 de julio de 2019. El Consejo Directivo elegido entonces quedó integrado por 20 miembros, a saber:

- Presidente
 - Miguel Eduardo Puga De La Rocha, PricewaterhouseCoopers SCRL (Socio)
- Primer vicepresidente
 - Alberto Camet Blanco Velo, AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA (Director de Inversiones)
- Segundo vicepresidente
 - Carlos Alberto Perales Reyes, Telefónica del Perú SAA (Director de Mercado de Capitales y Planificación Financiera)
- Directores
 - Fernando José Parodi Zevallos, Acres Finance SA (Presidente del Directorio)
 - Ignacio José Mariátegui Salazar, Administradora Prime SA (Gerente General)
 - Daphne Elizabeth Zagal Otiniano, AFP Integra SA (Vicepresidenta legal y de Cumplimiento)
 - Miguel Ángel Zapatero Alba, Bolsa de Valores de Lima SAA (Gerente General Adjunto de Negocios)
 - Bruno Funcke Ciriani, Capia Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA (Director)
 - Diego Rafael Castro Quirós, Citibank del Perú SA (Securities Services Head)
 - Alonso Andrés Miranda Vargas, Estudio Ehecopar Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (Socio)
 - Andrés Ricardo Kuan-Veng Cabrejo, Estudio Muñiz Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio Senior)
 - Patricia Gastelumendi Lukis, Ferreycorp SAA (Gerente Corporativo de Administración y Finanzas)
 - Rodolfo Víctor Manuel Weiss Trelles, Grupo Coril SAB SA (Director)
 - Daniel Dancourt Moretti, HMC Capital Perú SA (Director)
 - Guillermo Palomino Bonilla, Leasing Total SA (Director)
 - Raúl Jorge Carlos Briceño Valdivia, Pesquera Exalmar SAA (Gerente de Finanzas)
 - Sheila Giuliana La Serna Jordán, Profuturo AFP SA (Gerente Legal)
 - Sergio Gómez Redondo, Refinería La Pampilla SAA (Gerente económico-financiero)

- o José Luis Sarrio Abad, Sarrio & Asociados Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (*Partner & IBC Director*)
- o Ernesto Alonso Calderón Burneo, Universidad de Piura (Director de Programa de la Facultad de Derecho)

Durante el segundo semestre de 2019 se produjo un par de cambios en la conformación del Consejo Directivo 2019/2021, a saber: (i) el 21 de agosto de 2019 el Consejo Directivo aprobó la renuncia, con fecha 15 de agosto de 2019, del entonces director Sergio Gómez, representante de Refinería La Pampilla SAA, eligiendo en su reemplazo al CFO de esta misma entidad, Dante Blotte; y (ii) el 11 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo aprobó la renuncia verbal, por motivos personales, de la directora Patricia Gastelumendi, representante de Ferreycorp SAA, eligiendo en su reemplazo a la subgerenta de Relaciones con Inversionistas y Valores de esta misma corporación, Elizabeth Tamayo Maertens. Estos mandatos finalizarán, al igual que el de los demás integrantes, a mediados de 2021.

Gerencia General

Durante 2019 continuó ejerciendo el cargo de gerente general Gerardo M. Gonzales Arrieta, quien viene ocupando dicha posición desde el 24 de mayo de 2007. Su representación legal consta en el Asiento A0009, rectificado en el Asiento A000018 de la mencionada partida electrónica N° 11314438, la cual pertenece a Procapitales.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Diálogo con autoridades gubernamentales, otros gremios y organismos internacionales

Durante el año se mantuvo una cercana interacción con las autoridades del sector público, como en años anteriores, concretándose las siguientes reuniones:

- El 3 de mayo de 2019 se sostuvo una reunión con el gerente general del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Renzo Rossini, a la cual asistieron, en representación de Procapitales, el entonces presidente del Consejo Directivo, Paulo Comitre; el presidente del Comité de Asuntos Legislativos, Eduardo Vega; y el gerente general, Gerardo M. Gonzales. En dicha reunión Procapitales expuso los problemas que plantea el establecimiento de topes, fijados por el BCRP en ejercicio de sus atribuciones legales, a las tasas de interés de financiamientos otorgados por instituciones que no pertenecen al sistema financiero peruano, a diferencia de lo que ocurre en este último, en el cual las tasas se fijan libremente según oferta y demanda, señalándose que si bien el esquema había funcionado para el segmento de operaciones en soles, lo mismo no había ocurrido para las operaciones en dólares pues la tasa de referencia ha sido muy volátil y ha caído significativamente en los últimos años a niveles cercanos al 5% anual. También se comentó sobre algunos alcances del proyecto normativo referido al financiamiento participativo financiero que el Poder Ejecutivo ya había remitido por entonces al Congreso de la República para su aprobación.

Cabe señalar que el 19 de agosto de 2019, el BCRP aprobó una circular mediante la cual modificó las tasas máximas de interés compensatorio aplicables a las operaciones, tanto en soles como en dólares, entre personas ajenas al sistema financiero, estableciendo que el límite estará ahora definido al comparar la tasa promedio del sistema financiero para créditos a microempresas, que era lo contemplado en la norma modificada, y los créditos de consumo, siendo la mayor de ambas tasas el nuevo límite máximo, lo que en la práctica implicó a la elevación del tope legal. Días después, el 30 de agosto de 2019, el BCRP estableció, mediante otra circular, que la autoridad monetaria publicará en su portal institucional las tasas máximas de interés para las operaciones referidas.

- El 15 de julio de 2019 se realizó una reunión en el BCRP con el presidente del Directorio, Julio Velarde, y el gerente general, Renzo Rossini, a la cual asistieron, por Procapitales, el presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga; el segundo vicepresidente, Carlos Perales; y el gerente general, Gerardo M. Gonzales. El motivo de dicha reunión fue presentar a las nuevas autoridades del Consejo Directivo de Procapitales recién instaladas y también evaluar temas en los cuales se puedan brindar soporte técnico ambas instituciones. En particular, los representantes del BCRP mostraron interés en los alcances del trabajo que viene desarrollando el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales.
- El 23 de agosto de 2019 se llevó a cabo una reunión en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) con el superintendente, José Manuel Peschiera, a la cual asistieron, en representación de Procapitales, el presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga; el primer vicepresidente, Alberto Camet; el segundo vicepresidente, Carlos Perales; el presidente del Comité de Asuntos Legislativos, Eduardo Vega; y el gerente general, Gerardo M. Gonzales. En dicha reunión, el superintendente ratificó su valoración a la importancia de Procapitales como entidad gremial que comprende a todos los segmentos del mercado de capitales, y recomendó que la Asociación fomente una mayor interacción con las otras agremiaciones

sectoriales concentradas en nichos de mercado. Por otra parte, los representantes de Procapitales ofrecieron asumir proactivamente algunas de las tareas necesarias para la ejecución de las recomendaciones de la hoja de ruta propuesta por el Banco Mundial para el desarrollo del mercado de capitales, ante lo cual el superintendente comentó que tales iniciativas deben discutirse al interior del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales.

- El 5 de septiembre de 2019 se realizó una reunión con el entonces director ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), Roberto Sala, y otros funcionarios de esta institución, a la cual asistieron, por Procapitales, el presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga; el primer vicepresidente, Alberto Camet; y el gerente general, Gerardo M. Gonzales. En dicha reunión se intercambiaron opiniones a fin de alentar un acercamiento interinstitucional, comenzando por la participación de Fonafe en las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales, de modo tal de fomentar conjuntamente la implementación de buenas prácticas en estas áreas en el ámbito de las empresas del Estado.
- El 9 de octubre de 2019 se llevó a cabo una reunión con la superintendente de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS), Socorro Heysen, quien estuvo acompañada por los superintendentes adjuntos de AFP, Elio Sánchez, y de Estudios Económicos, Javier Poggi. En esa ocasión, por Procapitales estuvieron presentes el presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga; el segundo vicepresidente, Carlos Perales; y el gerente general, Gerardo M. Gonzales. En dicha oportunidad, se comentó sobre los alcances de la hoja de ruta para el desarrollo del mercado de capitales elaborada por el Banco Mundial en el marco del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, planteándose un mayor involucramiento por parte de la SBS en los temas propuestos dentro de sus competencias. En este contexto, Procapitales se comprometió a remitir a la SBS un documento que contenga las propuestas de la hoja de ruta que están dentro de su competencia, y otras que permitan impulsar el mercado de valores, sobre las cuales se detalla más adelante.

Las autoridades del sector público también tuvieron una participación preeminente en actividades realizadas por Procapitales. Destacó la participación de las siguientes autoridades como expositores en el VIII Foro de Política Económica y Mercado de Capitales: Liliana Casafranca, entonces directora general de Mercados Financiero y Previsional Privado, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); José Manuel Peschiera, titular de la SMV; Renzo Rossini, gerente general del BCRP; y César Ernaú, intendente de Inversiones de Fondos Privados de Pensiones de la SBS. Asimismo, el titular de la SMV participó en la apertura de la XV Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, y también en el panel de discusión sobre los avances del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales. Adicionalmente, el presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), Ivo Gagliuffi, participó como expositor en la mencionada Convención explicando las recomendaciones de libre competencia para compras públicas y gremios. Por otro lado, la SMV, la SBS y Fonafe fueron invitados a designar representantes permanentes en el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales a partir del segundo semestre de 2019.

Cabe mencionar que en la sesión del Consejo Directivo de Procapitales realizada el 21 de agosto de 2019, se dio a conocer la *Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia*, que Indecopi había presentado oficialmente el 8 de agosto, cuyo objetivo es formular una serie de recomendaciones para que las asociaciones gremiales y sus asociados puedan detectar y minimizar los riesgos de incurrir en acciones que puedan ser contrarias a las normas de libre

competencia. El texto completo había sido enviado previamente con la convocatoria, y durante la sesión se distribuyó el respectivo código QR para su descarga digital, instándose a los directores a familiarizarse con el contenido de dicha Guía, así como a tomar debida consideración de las recomendaciones allí formuladas.

Respecto a los organismos internacionales, durante el año se mantuvo una cercana interacción con Ana Fiorella Carvajal, *Lead Financial Sector Specialist* del Banco Mundial, respecto al trabajo conjunto con esta entidad en el ámbito del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, participando dicha funcionaria, además, como expositora en la XV Convención de Finanzas y Mercado de Capitales. Por otro lado, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y la IFC, del Grupo Banco Mundial, fueron invitados a designar representantes permanentes en el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales a partir del segundo semestre de 2019.

Mención especial merece la interacción sostenida por Procapitales con autoridades gubernamentales, en particular la SMV, y con otros gremios del mercado de capitales, en el marco de su participación como miembro permanente del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (CCMC). Como se sabe, esta instancia de coordinación sectorial se instaló el 9 de agosto de 2018 por iniciativa de la SMV y está integrada, en calidad de miembros permanentes, por las instituciones gremiales representativas de los segmentos del mercado de capitales, entre ellas Procapitales, y también la Asociación de AFP, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos, la Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa, la Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, además del Grupo BVL. El objetivo del CCMC es establecer un mecanismo de coordinación entre los agentes participantes del mercado de capitales y el ente regulador y supervisor a fin de delinear una agenda de trabajo conjunto para el desarrollo del mercado de capitales local.



Sesión plenaria del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales realizada en julio de 2019. Figuran (de izquierda a derecha) el gerente general de la Bolsa de Valores de Lima, Francis Stenning; el superintendente de la SMV, José Manuel Peshiera; y el presidente del Consejo Directivo de Procapitales, Miguel Puga.

Durante 2019, particularmente en el primer semestre del año, el trabajo del CCMC estuvo concentrado en elaborar, con el apoyo técnico del Banco Mundial, un diagnóstico sobre la situación actual del mercado de capitales peruano y una hoja de ruta con posibles acciones para fomentar su desarrollo. Sobre esto último, el Banco Mundial elaboró un cuestionario que fue remitido a las entidades que conforman el CCMC a fin de recabar la opinión de estas en torno a las propuestas formuladas, considerando los siguientes aspectos: (i) si se apoyaba o no cada acción; (ii) la importancia relativa de cada acción (alta, media o baja); (iii) si su implementación resultaba o no políticamente viable; y (iv) cuál debería ser su plazo de implementación (corto,

mediano o largo plazo). En el ámbito de Procapitales, el 24 de enero de 2019 la Gerencia General remitió a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo dicho cuestionario solicitando sus respectivos aportes. Posteriormente, el 4 de marzo de 2019, Procapitales remitió al Banco Mundial la respuesta institucional a dicho cuestionario.

Los días 23 y 24 de mayo de 2019 se realizó una sesión plenaria del CCMC, en la cual participó la misión del Banco Mundial, liderada por Ana Fiorella Carvajal, quien presentó una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo del mercado de capitales peruano, que contiene un conjunto de acciones específicas en nueve ámbitos, las cuales fueron elaboradas considerando las respuestas enviadas por los gremios, y abarcando aspectos referidos a: (i) oferta, (ii) demanda, (iii) transparencia, formación de precios, liquidez y conflictos de interés, e (iv) infraestructura de mercado. En dicha reunión participaron en representación de Procapitales el entonces presidente del Consejo Directivo, Paulo Comitre; el entonces primer vicepresidente y presidente electo, Miguel Puga; la entonces presidenta del Comité de Asuntos Tributarios, Rocío Liu; y el presidente del Comité de Asuntos Legislativos, Eduardo Vega.

Casi dos meses más tarde, el 16 de julio de 2019 se realizó una nueva sesión plenaria del CCMC, cuyo objetivo fue discutir la adopción de la hoja de ruta para el desarrollo del mercado de capitales propuesta por el Banco Mundial, así como debatir los pasos a seguir para implementar las acciones allí contenidas. Asimismo, en esa ocasión se presentó y comentó tres documentos elaborados por dos de los grupos de trabajo del CCMC, uno a cargo del Grupo *Environmental, Social & Corporate Governance* (ESG), y dos elaborados por el Grupo Competitividad, uno de ellos con propuestas de carácter tributario y el otro con un relevamiento de un conjunto inicial de redundancias normativas aplicables en el ámbito del mercado de valores. En dicha reunión participaron en representación de Procapitales el presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga; la entonces presidenta del Comité de Asuntos Tributarios, Rocío Liu; el presidente del Comité de Asuntos Legislativos, Eduardo Vega; y el gerente general, Gerardo M. Gonzales.

Como se sabe, originalmente se decidió la conformación de cinco grupos de trabajo dentro del CCMC, a saber: (i) Competitividad (Impuestos, Redundancias) a cargo de Procapitales; (ii) ESG a cargo de la Asociación de AFP; (iii) Productos y mercados (Mercados primario y secundario, Infraestructura) a cargo de la Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa; (iv) Inclusión financiera (Educación financiera, Financiamiento PYME, Fintech y nuevos productos), a cargo de la Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos; y (v) Integración regional (MILA, Pasaporte de fondos) a cargo de la BVL. Procapitales continuó participando en los primeros cuatro grupos mencionados, cuya labor en el año se detalla a continuación:

- *Grupo Competitividad.* Sostuvo sendas reuniones los días 14 de enero, 4 de febrero, 12 de febrero, 26 de febrero, 26 de marzo, y 12 de agosto. En esta mesa de trabajo participan la SMV, el Grupo BVL, Procapitales y los gremios de fondos mutuos (AAFM), fondos de inversión (ASAFI) y sociedades agentes de bolsa (ASAB). Los temas tratados en cada sesión fueron los siguientes:
 - Sesión del 14 de enero. Se presentó y discutió un conjunto de propuestas desarrolladas por ASAFI, relevantes para la industria de fondos de inversión por oferta pública, así como se debatió un conjunto de propuestas desarrolladas por Telefónica SAA relacionadas con instrumentos financieros derivados, valores mobiliarios representativos de deuda, y fondos de inversión.
 - Sesión del 4 de febrero. ASAFI presentó los alcances de dos propuestas que son relevantes para la industria de fondos de inversión (oferta pública), y la AAFM explicó preliminarmente el alcance de las propuestas del sector de fondos mutuos. Por su

- parte, Procapitales presentó la incorporación de las propuestas de Telefónica SAA a un documento más extenso y con la inclusión de propuestas tributarias. Asimismo, Cavali ICLV presentó un avance sobre su propuesta de redundancias normativas.
- Sesión del 12 de febrero. Cavali ICLV presentó un avance de una matriz de inconsistencias y redundancias respecto a la normativa aplicable a los emisores del mercado de valores.
 - Sesión del 26 de febrero. Procapitales expuso la versión revisada de la matriz arriba comentada elaborada por Cavali ICLV, y se presentó un conjunto de propuestas tributarias sectoriales, a cargo de Citibank, ASAFI y AAFM. En adición, Procapitales presentó un borrador del documento consolidado de propuestas tributarias, en el cual se puso énfasis en evitar redundancias, no generar asimetrías que favorezcan a determinados productos y promover la neutralidad tributaria.
 - Sesión del 26 de marzo. Respecto a las redundancias regulatorias, se realizó un breve recuento sobre la matriz de inconsistencias y observaciones en relación con la normativa aplicable a los emisores del mercado de valores, elaborada por Cavali ICLV, y se señaló que se incorporarían algunos temas relacionados con el Mercado Alternativo de Valores (MAV). En cuanto a tributación, Procapitales presentó una versión revisada del documento, elaborado por Procapitales (en particular, por la entonces presidenta del Comité de Asuntos Tributarios-CAT, Rocío Liu, y Vanesa Watanabe, socia del área tributaria de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados), que compila las propuestas tributarias que se había venido discutiendo y acogiendo, las cuales fueron clasificadas en función de su prioridad relativa (alta, media, baja). En adición, en dicha reunión se indicó que aún estaba pendiente incorporar las propuestas de Citibank, sobre el ITF, y la de ASAFI sobre deducibilidad de intereses.
 - Sesión del 12 de agosto. Se realizó una reunión con la presidenta de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), Claudia Cooper, a fin de conocer su opinión sobre la viabilidad de las propuestas tributarias elaboradas por el Grupo Competitividad y presentadas en la sesión plenaria del CCMC del 16 de julio. En dicha sesión participó, en representación de Procapitales, la entonces presidenta del CAT, Rocío Liu.
- *Grupo ESG.* Sostuvo sendas reuniones los días 23 de enero, 26 de marzo, 15 de abril, y 21 de noviembre. En esta mesa de trabajo participaron por Procapitales el entonces presidente del Comité de Buen Gobierno Corporativo, y luego presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga; la directora, Patricia Gastelumendi, de Ferreycorp SAA (empresa emisora); y el gerente general, Gerardo M. Gonzales. En las sesiones de este grupo se discutió las propuestas remitidas por Procapitales a la SMV para la modificación del *Reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*; y también la metodología elaborada por el Programa de Inversión Responsable (PIR) para reportar el cumplimiento de estándares ESG. El detalle es como sigue:
- Sesión del 23 de enero. Se acordó continuar con la revisión de los indicadores PIR por parte de cada integrante del Grupo, a fin de lograr un reporte unificado, e indagar sobre aquellos indicadores ESG que requieran alguna modificación. Para tal propósito, Procapitales remitió posteriormente, el 14 de febrero, un documento comparativo entre lo estipulado en los reportes de la SMV sobre cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y de sostenibilidad frente a los principios propuestos por el PIR.
 - Sesión del 26 de marzo. Se analizó el Reporte de la SMV frente a lo propuesto en los indicadores del PIR, y se discutió el documento elaborado por Procapitales, que compara lo estipulado en los reportes de la SMV sobre gobierno corporativo y sostenibilidad frente a los principios propuestos por el PIR.

- Sesión del 15 de abril. Se finalizó la revisión de los indicadores del PIR y el contenido de los reportes de la SMV sobre gobierno corporativo y sostenibilidad. Posteriormente, el 16 de mayo se envió a los miembros del Grupo la versión final de los indicadores que se presentarían como propuesta a la SMV para reemplazar los contenidos de los reportes de buen gobierno corporativo y de sostenibilidad; y el 16 de junio, se remitió dicha propuesta a la SMV para su evaluación y eventual implementación. Cabe señalar que el 16 de setiembre, el líder del Grupo ESG, Aldo Ferrini, compartió con los miembros del grupo los comentarios remitidos por la SMV y tras la respuesta del grupo, el 15 de noviembre la SMV aprobó, mediante Resolución SMV N° 023-2019-SMV/01, la difusión del proyecto que sustituiría el Reporte de Sostenibilidad Corporativa que forma parte del Manual para la preparación de memorias anuales, reportes trimestrales y otros documentos informativos por los emisores de valores.
- Sesión del 21 de noviembre. Tuvo como finalidad definir los temas a ser abordados por el grupo a fin de continuar contribuyendo, desde el ámbito de los estándares ESG, al fortalecimiento del mercado de valores en el país.
- *Grupo Mercados y Productos y Grupo Inclusión Financiera.* El primero de ellos se reunió el 28 de enero y su principal tarea asignada era discutir sobre mecanismos que permitan promover los mercados primarios y secundarios de negociación, así como la infraestructura existente para transformar el mercado de valores peruano en un centro financiero regional. Para participar en este grupo, Procapitales invitó y comprometió a representantes de tres entidades miembros de Procapitales (Acres Finance, Citibank, y Macroinvest). Así, el 14 de febrero, Procapitales suministró al líder del grupo un conjunto de propuestas para mejorar la normativa del Mercado Alternativo de Valores, a partir de un aporte de Acres Finance.

Por su parte, el *Grupo Inclusión Financiera* sostuvo, el 15 de enero, una reunión con representantes del MEF para discutir sobre los alcances y avances de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Participó en representación de Procapitales el gerente general, Gerardo M. Gonzales. Tras ello, el 24 de enero, se realizó una reunión de este grupo para evaluar cómo abordar los puntos expuestos en el ENIF, y otras medidas para conseguir sus objetivos de fomentar la inclusión financiera de nuevos partícipes en el mercado de capitales incluyendo inversionistas *retail*, pequeñas y medianas empresas emisoras de activos financieros y nuevas plataformas de intermediación financiera. Por otro lado, el 2 de abril el grupo sostuvo una nueva reunión en la cual se efectuó un par de presentaciones: una sobre *fintechs* a cargo de la incubadora de la Universidad del Pacífico, y otra a cargo de la SMV con un posible programa de actividades para fomentar la educación financiera.

Finalmente, el 26 de agosto se realizó una reunión conjunta de ambos grupos durante la cual se acordó, entre otros asuntos, fusionarlos y sesionar conjuntamente en lo sucesivo.

Análisis de propuestas normativas

Durante el período bajo reseña, Procapitales continuó fomentando el análisis de propuestas normativas en el ámbito de la Asociación, formulando puntos de vista consensuados y haciéndolos llegar a diversas instancias del Estado. Así, se remitió opiniones a la SMV como ente regulador y supervisor del mercado de valores; a la SBS como ente regulador y supervisor del Sistema Privado de Pensiones y de la industria de seguros; al Congreso de la República; y a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat).

Contribuciones dirigidas a la SMV

Procapitales participó en los procesos de consulta ciudadana relacionados con los siguientes proyectos normativos de la SMV:

- Proyecto de Lineamientos para la calificación de directores independientes (carta del 16 de enero de 2019). Estos comentarios se suministraron en el marco de la primera ronda de consulta ciudadana sobre el proyecto publicado el 3 de diciembre de 2018 (Resolución SMV N° 033-2018-SMV/01).
- Proyecto de Lineamientos para la calificación de directores independientes (carta del 5 de abril de 2019). Estos comentarios adicionales se remitieron en el marco de la segunda ronda de la consulta ciudadana sobre el proyecto modificado y publicado, el 4 de febrero de 2019 (Resolución SMV N° 003-2019-SMV/01). Posteriormente, el 27 de junio de 2019, mediante Resolución SMV N° 016-2019-SMV/01, la SMV aprobó dichos lineamientos.
- Proyecto de Lineamientos para la implementación del modelo de prevención (carta del 29 de noviembre de 2019). Estos comentarios se formularon en función del proyecto publicado el 30 de setiembre de 2019 (Resolución SMV N° 021-2019-SMV/01). Según la agenda regulatoria de la SMV para 2020, dicha norma sería publicada en 2020.

Para la elaboración de los comentarios sobre dichos proyectos normativos se contó con los aportes de diversas entidades asociadas. Respecto a los Lineamientos para la calificación de directores independientes, se contó con los aportes de AFP Integra, Bolsa de Valores de Lima, Diviso SAB, Ferreycorp, Prima AFP y Profuturo AFP, y también de la IFC. En relación con los Lineamientos para la implementación del modelo de prevención, se contó con los aportes de Acres Finance; Diviso SAB; EY; García Sayán Abogados; Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados; PwC; y Refinería La Pampilla. Asimismo, en todos los casos se contó con la evaluación previa y opinión de la presidencia del Comité de Asuntos Legislativos y la anuencia del Consejo Directivo.

Contribución dirigida a la SBS

Procapitales remitió, el 20 de diciembre de 2019, una carta a la titular de la SBS, Socorro Heysen, en seguimiento de la reunión previamente sostenida y anteriormente reseñada, en la cual en adición a sugerir una activa participación de este ente regulador y supervisor, dentro de sus áreas de competencia, en la implementación de la hoja de ruta para el desarrollo del mercado de capitales peruano elaborada por el Banco Mundial, sobre la base de un diagnóstico previo y la interacción con los agentes participantes en el mercado de capitales, formuló un conjunto de cuatro propuestas, elaboradas conjuntamente por el Consejo Directivo, la presidencia del Comité de Asuntos Legislativos y la Gerencia General, que podrían contribuir al desarrollo de este mercado y, a su vez, tienen espacio para la participación de la SBS como facilitador de este tipo de iniciativas, a saber:

- Ampliación de la oferta de instrumentos de inversión, mediante la revisión de los reglamentos de inversiones de las AFP y de las compañías de seguros en procura de resolver posibles inhibidores a la participación de estos en la demanda de deuda corporativa.
- Alineación, en la mayor medida posible, de los reglamentos de inversiones de las AFP y de las compañías de seguros.
- Reevaluación de la implementación de un sistema de garantías recíprocas.
- Consideraciones relativas a la clasificación de las inversiones de las AFP en FIBRA y FIRBI.

Contribución dirigida al Congreso de la República

Durante el período bajo reseña, Procapitales remitió, el 26 de junio de 2019, una carta dirigida al presidente del Congreso de la República, con copia a la presidenta de la Comisión de Economía, conteniendo comentarios sobre el dictamen aprobado el 20 de junio de 2019 y

recaído en los proyectos de ley N° 730/2016-CR, N° 4046/2018-CR, N° 5067/2018-CR, N° 4288/2018-CR, y N° 4478/2018-CR, los cuales proponían la aprobación de una ley que establecería un plazo máximo de 30 días para el pago de facturas y modificaría la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial. Para ello, se contó con la colaboración de Telefónica del Perú, y la aprobación del Consejo Directivo en su sesión del 19 de junio de 2019.

Consultas dirigidas a la Sunat

Durante el período bajo reseña, Procapitales remitió, en su condición de entidad gremial, a la Sunat las siguientes comunicaciones:

- Carta con fecha 2 de enero de 2019, dirigida a la entonces jefa de la Sunat, Claudia Suárez, por medio de la cual se le solicitaba atender las consultas que habían sido formuladas hasta esa fecha y que aún no habían sido respondidas (consultas enviadas el 8 de agosto de 2016, el 22 de noviembre de 2017, así como el 9 de enero, 3 de abril y 16 de abril de 2018).
- Carta con fecha 28 de febrero de 2019, mediante la cual se consultaba sobre la aplicación de los numerales 4 y 5 del artículo 13 del Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre Perú y Suiza (CDI), en el caso de una sociedad residente en Suiza, que enajena las acciones emitidas por una sociedad peruana, cuya actividad principal es el alquiler de depósitos, y cuyo activo es la propiedad del inmueble donde se realiza su actividad, formulándose las siguientes consultas: (i) si corresponde aplicar el numeral 4 del artículo 13 del CDI en el supuesto que, a efectos de transferir un negocio en marcha en el Perú consistente en el alquiler de depósitos, una empresa residente en Suiza enajene las acciones emitidas por la sociedad residente en el país que desarrolla el mismo, considerando que el principal activo de esta última está dado por la propiedad del inmueble donde se encuentran los referidos depósitos, y (ii) en el supuesto negado que se considerase aplicable el numeral 4 del artículo 13 del CDI, se buscaba conocer cuál es la manera de determinar que más del 50% del valor de las acciones a ser transferidas procede, de forma directa o indirecta, de propiedad inmobiliaria; cuál será el método aplicable para el valor de las acciones; y cuál será el tratamiento tributario para el caso de los activos de la sociedad cuyas acciones se enajenan.

En el transcurso del año, Sunat respondió las siguientes tres consultas:

- 4 de abril de 2019: mediante carta N° 015-2019-Sunat/700000, la cual contiene el Informe N° 045-2019-Sunat/7T0000, la Sunat respondió la consulta, dirigida el 22 de noviembre de 2017, sobre el costo computable de las acciones adquiridas por aporte de capital a valor nominal más primas de capital.
- 16 de abril de 2019: mediante carta N° 019-2019-Sunat/700000, la cual contiene el Informe N° 006-2019-Sunat/7T0000, la Sunat respondió la consulta, dirigida el 9 de enero de 2018, sobre la aplicación de la exoneración del inciso q) del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- 20 de noviembre de 2019: mediante carta N° 077-2019-Sunat/700000, la cual contiene el Informe N° 161-2019-Sunat/7T0000, la Sunat respondió la consulta, dirigida el 16 de abril de 2018, sobre la obligación de emitir facturas a cumplir no solamente cuando el titular o su representante legal realizan directamente la emisión del documento, sino que también puede cumplirse a través de un tercero a quien se le haya encomendado esa gestión.

En consecuencia, considerando las consultas remitidas por Procapitales hasta fines de 2019, al término del año bajo reseña la Sunat aún no había respondido tres consultas formuladas el 8 de agosto de 2016, el 3 de abril de 2018, y el 27 de febrero de 2019.

Respuesta del MEF a consultas institucionales

Mediante el Oficio N° 2200-2019-EF/13.01, de fecha 7 de junio de 2019, que contiene el Informe N° 201-2019-EF/61.01, el MEF respondió la consulta realizada por Procapitales, mediante carta del 20 de diciembre de 2018, en la cual remitió comentarios, en su condición de entidad gremial, sobre el Decreto Supremo N° 256-2018-EF, que aprueba el reglamento que establece la información financiera que se debe suministrar a la Sunat para que realice el intercambio automático de información conforme a lo acordado en los tratados internacionales (CRS) y en las decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina.

Foros y seminarios

Procapitales contribuye con el desarrollo del mercado de capitales mediante la organización de foros especializados cuyo objetivo es ofrecer espacios de diálogo e intercambio de experiencias sobre temas de interés sectorial, en el que participen los diversos agentes participantes del mercado de capitales, propiciando la interacción de estos con las autoridades regulatorias y supervisoras. Así, esta actividad de Procapitales fomenta el diálogo público-privado, y sirve de plataforma para discutir los desarrollos y las necesidades de reforma del sector. Durante 2019, Procapitales organizó un total de cinco actividades de esta índole, incluyendo una convención, un foro y tres seminarios. Las actividades llevadas a cabo se describen a continuación.

Organiza:
procapitales

SEMINARIO
"MERCADO DE CAPITALES Y TRIBUTACIÓN DE PERSONAS NATURALES"

Lugar: Av. Víctor A. Belaunde 147, Vía Principal 133, Edificio Real 2, San Isidro
Fecha: Jueves 31 de enero de 2019, 7:45 - 10:00 AM

INFORMES E INSCRIPCIONES 440-1080 Anexos 101, 107 ó 108 / info@procapitales.org / www.procapitales.org

Este seminario tuvo como objetivo explicar el régimen tributario aplicable a personas naturales domiciliadas por sus inversiones en el mercado de capitales, incluyendo los entonces recientes cambios tributarios, entre ellos las normas de beneficiario final. El seminario, que tuvo el patrocinio del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, contó con un total de 40 participantes. El gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, dio las palabras de bienvenida y actuó como moderador.

El programa desarrollado fue el siguiente:

- *Common Reporting Standard*, intercambio de información y beneficiario final
Expositor: Camilo Maruy | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- Marco tributario de las inversiones de personas naturales en el mercado de capitales
 - *Inversiones en acciones, bonos, ETF*
 - *Tratamiento de intereses, dividendos y ganancias de capital*
 - *Pagos a cuenta de segunda categoría (vigentes a partir de enero 2019)*
 - *Regímenes especiales: CAN y MILA*
 - *Exoneración a la ganancia de capital bursátil*
 - *Inversiones a título personal vs inversiones a través de vehículos offshore: ventajas y distorsiones*Expositor: Camilo Maruy | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- Aspectos tributarios para instrumentos específicos
 - *Tributación de bonos RegS/144A*

- *Tributación de instrumentos financieros derivados*
- *Tributación de fondos mutuos*
- *Fondos de inversión empresariales y fondos no empresariales*
- *Fondos con rentas empresariales y no empresariales*
- *Rentas inmobiliarias y regímenes FIRBI y FIBRA*
- *Cesión de créditos, factura negociable y fondos de factoring*

Expositor: Víctor Valdez | Asociado Senior | Rebaza, Alcázar & De las Casas

- Alcances sobre la Declaración Jurada del impuesto a la Renta 2018

Expositor: Víctor Valdez | Asociado Senior | Rebaza, Alcázar & De las Casas



Figuran (de izquierda a derecha): Camilo Maruy, Gerardo M. Gonzales y Víctor Valdez.

SEMINARIO

“REFORMA TRIBUTARIA EN EL MERCADO DE CAPITALES: IMPACTO Y PERSPECTIVAS 2019”

Lugar: Av. Víctor A. Belaunde 147, Vía Principal 133, Edificio Real 2, San Isidro
Fecha: Jueves 7 de marzo de 2019, 7:45 – 10:45 AM



Este seminario tuvo como objetivo explicar los alcances de algunas normas tributarias con impacto sobre el mercado de capitales que están vigentes a partir de 2019 a partir de las reformas en ese entonces aprobadas. El seminario contó con el patrocinio del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, asistiendo un total de 30 participantes. El gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, dio las palabras de bienvenida y actuó como moderador. El programa desarrollado fue el siguiente:

- Enajenación indirecta de acciones
 - *Nuevo supuesto gravado desde el año 2019*
 - *Precisiones a regímenes vigentes*
- Expositor:** Camilo Maruy | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- Nuevo régimen de subcapitalización y deducción de gastos financieros
 - *Endeudamiento con partes vinculadas y no vinculadas*
 - *Regímenes aplicables en los años 2019-2020 y 2021 en adelante*
 - *La emisión de deuda por oferta pública como alternativa de financiamiento*

- *Una mirada a la legislación comparada*
Expositor: Camilo Maruy | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- Fondos de inversión inmobiliaria y regímenes FIRBI y FIBRA
 - *Condición de los fondos de inversión inmobiliaria como “empresariales”*
 - *Los revisados beneficios tributarios en FIRBI y FIBRA*
 - *Tratamiento de arrendamientos y enajenación de inmuebles*
 - *Aplicación de la depreciación sobre activos inmobiliarios*
 - *Negociación de certificados en el mercado secundario**Expositor:* Víctor Valdez | Asociado Senior | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- Factura negociable
 - *Alcances de la aplicación de la tasa reducida de 5%*
 - *Aplicación de la exoneración a la ganancia de capital bursátil*
 - *Fondos de inversión de facturas negociables*
 - *Adquisiciones con y sin recurso*
 - *Aplicación del IGV**Expositor:* Víctor Valdez | Asociado Senior | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- Agenda pendiente
 - *Cesión de créditos*
 - *Fondos mutuos**Expositor:* Camilo Maruy | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas



Figuran (de izquierda a derecha): Víctor Valdez, Gerardo M. Gonzales y Camilo Maruy.



Este seminario tuvo como objetivo ofrecer un panorama general de la evolución reciente y la situación actual de la industria de fondos mutuos en el Perú, las oportunidades de inversión que

ofrece, y las innovaciones normativas aprobadas para facilitar el crecimiento de esta industria. El seminario contó con la colaboración de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos (AAFM) y del Grupo Sura. El seminario, que contó con 33 participantes, se inició con las palabras de bienvenida del gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, quien también actuó como moderador. El programa desarrollado fue el siguiente:

- Evolución reciente y situación actual de la industria de fondos mutuos
 - *Principales indicadores de su evolución reciente*
 - *Tipología de fondos y generación/desarrollo de nuevos fondos*
 - *Potencial de la industria como alternativa de ahorro/inversión*

Expositor: Diego Icaza | Gerente General | BBVA Asset Management
- Innovaciones normativas y ampliación operativa en la industria de fondos mutuos
 - *Introducción de la figura del distribuidor de cuotas de participación*
 - *Flexibilidades para contratación de servicios externos (distribución de cuotas, gestión de activos, etc.)*
 - *Normas para constitución de fondos, difusión de información e integración de comités de inversión*

Expositor: Fernando Osorio | Secretario General | Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos (AAFM)
- Cómo invertir a través de la industria de fondos mutuos
 - *Evaluación del perfil de riesgo y opciones de inversión alineadas*
 - *Evaluación de rentabilidad-riesgo, procedimientos y consideraciones tributarias*
 - *Relación con la administradoras y transparencia de información*

Expositor: Paul Zevallos | Jefe de Inversiones | Diviso Fondos SAF



Figuran (de izquierda a derecha): Gerardo M. Gonzales, Diego Icaza, Fernando Osorio y Paul Zevallos



La Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, cuya decimoquinta edición, se realizó los días 10 y 11 de junio de 2019, tuvo como objetivo analizar los desarrollos recientes, la situación actual y las perspectivas del mercado de capitales en el Perú. La Convención contó con el copatrocinio de 13 empresas (Bolsa de Valores de Lima/Cavali ICLV; Repsol; Miranda & Amado; Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría; Ferreycorp; Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados; Estudio Muñiz; Deloitte; Leasing Total; Profuturo AFP; AC Capitales SAFI; y Administradora Prime); y la colaboración de Tandem Finance. Asistió un total de 136 participantes.

Fue inaugurada por el titular de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), José Manuel Peschiera, quien en su alocución inaugural destacó que la agenda de la Convención contemplaba un conjunto de temas que el ente regulador ha venido analizando en coordinación con el mercado, alguno de ellos por iniciativa del propio regulador, pero varios otros a propuesta de los agentes privados. Resaltó la importante contribución del Banco Mundial en este esfuerzo, proponiendo una hoja de ruta para el desarrollo del mercado de capitales peruano, y enfatizando que su ejecución es responsabilidad de los agentes públicos y privados del país



Figuran (de izquierda a derecha): José Manuel Peschiera, Ana Carvajal, Paulo Comitre y Gerardo M. Gonzales.



Ivo Gagliuffi, presidente de Indecopi.

Patrocinio



Previamente, el presidente del Consejo Directivo de Procapitales, Paulo Comitre, dio la bienvenida, agradeciendo la presencia del superintendente y de los participantes, y el apoyo de las entidades patrocinadoras. La Convención fue clausurada por el gerente general de

Procapitales, Gerardo M. Gonzales, quien destacó el amplio espectro de temas analizados, particularmente los relacionados con el trabajo del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales y el nuevo andamiaje legal sobre responsabilidades de las empresas y los directorios, en adición a los habituales bloques temáticos sobre los cambios normativos recientes, la promoción del buen gobierno y la sostenibilidad corporativos, las experiencias de los emisores de valores, y el desarrollo de nuevos instrumentos, entre otros. El programa desarrollado fue el siguiente:

- Tema 1. Desarrollo del mercado de valores peruano: temas críticos y agenda
 - Ana Fiorella Carvajal | *Lead Financial Sector Specialist* | *World Bank Group*
- Tema 2. Consejo Consultivo del Mercado de Capitales: barreras y propuestas
 - Rocío Liu | Entonces presidenta del Comité de Asuntos Tributarios | Procapitales
 - Claudio Arciniega | Gerente General | Cavali ICLV
 - Aldo Ferrini | Gerente General | AFP Integra
 - José Manuel Peschiera | Superintendente | Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
- Tema 3. Cambios normativos en el mercado de valores
 - Cambios normativos en regímenes aplicables a los FIRBI y FIBRA
 - ✓ Eduardo Vega | Socio | Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados
 - Transacciones con partes vinculadas y protección del inversionista
 - ✓ Antonio Guarniz | Abogado | Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría
 - Ampliación de alternativas de inversión para la industria de seguros
 - ✓ Alvaro del Valle | Asociado Senior | Miranda & Amado
- Tema 4. Emisión de valores: corporaciones, entidades financieras y MAV
 - Refinanciación de deuda corporativa en el mercado de valores
 - ✓ Daniela Flores | Jefa Corporativa de Finanzas | Ferreycorp SAA
 - Emisión de bonos de arrendamiento financiero y *factoring*
 - ✓ David Núñez | Gerente General | Leasing Total – Factoring Total
 - Ofertas primarias en el Mercado Alternativo de Valores
 - ✓ Rui Baracco | Director Ejecutivo | Acres Finance
- Tema 5. Gobierno corporativo y sostenibilidad
 - Emisión de bonos sociales para apoyar a mujeres emprendedoras
 - ✓ Rafael Sevilla | Vicepresidente de Finanzas y Tesorería | Banco Pichincha
 - Lineamientos para la calificación de directores independientes
 - ✓ Sheila La Serna | Gerente Legal | Profuturo AFP
 - Estándares globales para presentar desempeño de gestores de inversión
 - ✓ Paul Rebolledo | Gerente General | Tandem Finance
- Tema 6. Responsabilidades de personas jurídicas y directorios
 - Programas de *compliance* para prevención de delitos
 - ✓ Mauricio Olaya | Socio | Estudio Muñiz
 - Obligación de informar sobre los beneficiarios finales
 - ✓ Rogelio Gutiérrez | Socio de *Tax* | Deloitte
 - Elusión tributaria y responsabilidades del directorio
 - ✓ Camilo Maruy | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- Tema 7. Perspectivas económicas y su impacto sobre el mercado de capitales global y regional
 - Anamaría Pieschacon | *Senior Economist* | *Moody's Analytics* – Estados Unidos
- Tema 8. Fondos de inversión y nuevos instrumentos
 - Desarrollo de los FIBRA inscritos en las bolsas de valores
 - ✓ Ignacio Mariátegui | Gerente General | Administradora Prime
 - Desarrollo de los FIRBI y participación de inversionistas *retail*
 - ✓ Jenny Esaine | Socia | AC Capitales SAFI

- Valuación de activos alternativos de fondos de capital privado
 - ✓ Ariel Fischman | Socio Fundador | 414 Capital Inc. – México
- **Tema 9.** Prácticas recomendadas de libre competencia para asociaciones gremiales
 - Ivo Gagliuffi | Presidente del Consejo Directivo | Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)



Este foro tuvo como objetivo ofrecer un espacio de diálogo público-privado para exponer, con participación de autoridades gubernamentales y agentes del sector privado, iniciativas de política y normativas con incidencia en el mercado de capitales. El Foro fue inaugurado por el presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga, y clausurado por el gerente general, Gerardo M. Gonzales. Asistió un total de 90 participantes. Se contó con la valiosa participación de cuatro empresas como patrocinadores (Bolsa de Valores de Lima, Cavali ICLV, PwC, AFP Integra) y la cooperación internacional de los gremios de firmas de capital privado en Colombia (ColCapital) y México (Amexcap).



Figuran (de izquierda a derecha): Carlos Perales, Liliana Casafranca, José Manuel Peschiera, y Gerardo M. Gonzales.



Figuran (de izquierda a derecha): Aldo Ferrini, Dante Blotte, Miguel Zapatero, Jorge Paulino, y Marco Antonio Zaldívar.



Figuran (de izquierda a derecha): Paula Delgadillo, Liliana Reyes, Joaquin Brignardello y Eduardo Vega.



Renzo Rossini, gerente del BCRP

Patrocinan:



Cooperación de entidades pares:



El programa desarrollado fue el siguiente:

- **Tema 1.** Política de desarrollo del mercado de capitales y su rol como factor de crecimiento y competitividad
 - Liliana Casafranca | Entonces Directora General, Dirección de Mercados Financiero y Previsional Privado | Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- **Tema 2.** La agenda de desarrollo regulatorio para el mercado de valores
 - José Manuel Peschiera | Superintendente | Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
- **Tema 3.** El desarrollo futuro del mercado de valores desde la perspectiva del sector privado
 - Miguel Zapatero | Gerente General Adjunto de Negocios | Bolsa de Valores de Lima
 - Jorge Paulino | Gerente de Finanzas | PwC
 - Aldo Ferrini | Gerente General | AFP Integra
 - Dante Blotte | CFO | Refinería La Pampilla

Moderador: Marco Antonio Zaldívar | Expresidente | Procapitales
- **Tema 4.** Cambios en los regímenes de inversiones de los inversionistas institucionales (AFP y compañías de seguros)
 - César Ernaú | Intendente de Inversiones de Fondos Privados de Pensiones | Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- **Tema 5.** La industria de capital privado y la integración financiera en la alianza del pacífico
 - Paula Delgadillo | Directora Ejecutiva | Asociación Colombiana de Fondos de Capital Privado (ColCapital)
 - Liliana Reyes | Directora General | Asociación Mexicana de Capital Privado (Amexcap)
 - Joaquín Brignardello | Vicepresidente | Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ASAFI)

Moderador: Eduardo Vega | Presidente | Comité de Asuntos Legislativos | Procapitales
- **Tema 6.** Política monetaria y cambiaria y entorno macroeconómico como pilares del desarrollo del mercado de capitales
 - Renzo Rossini | Gerente General | Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Convenios de cooperación institucional

Durante 2019 Procapitales continuó ejecutando o suscribió convenios de cooperación, cuyas actividades relacionadas se reseñan a continuación.

Global Investment Performance Standards



Desde octubre de 2011, Procapitales se desempeña como *country sponsor* de los *Global Investment Performance Standards* (GIPS) en el Perú, siendo el nuestro el primer país de Latinoamérica en sumarse a la promoción de las normas GIPS (en 2012 se incorporó otro país latinoamericano, México); actualmente, son 41 países o territorios que cuentan con *country sponsors*.

Los GIPS son estándares de adopción voluntaria, administrados por el *CFA Institute*, que constituyen un conjunto aceptado de mejores prácticas para el cálculo y la presentación de los rendimientos de inversión, que pueden ser comparables independientemente de su ubicación geográfica, lo cual fortalece los procesos de decisión de inversiones. Los GIPS benefician tanto a las empresas de gestión de inversiones como a sus clientes actuales y potenciales, incluyendo a los asesores de inversiones.

Como *country sponsor* de GIPS en el Perú, Procapitales es responsable de promover la adopción local de estos estándares para su implementación voluntaria, y servir de nexo entre el Comité Ejecutivo de GIPS, órgano rector de estos estándares a nivel global, y los mercados locales en los que operan los gestores de inversiones. Los *country sponsors* también deben procurar que los intereses de sus respectivos países sean incorporados en los nuevos desarrollos de los GIPS, así como alentar el entendimiento público de los GIPS para su adecuado cumplimiento a nivel local. Aunque los GIPS constituyen un mecanismo de autorregulación, también es importante la interacción con los reguladores, pues facilitan la labor de estos a fin de garantizar la adecuada revelación de información en los mercados de valores.

Durante 2019 las actividades en este ámbito estuvieron principalmente enfocadas en culminar el proceso de revisión y actualización de los estándares GIPS (*GIPS 2020*). Hacia fines de 2018 se habían completado tres reuniones regionales y recibido 111 cartas con comentarios, 16 de las cuales fueron remitidas por *country sponsors*. Sobre esa base, se formuló y difundió la versión final el 30 de junio de 2019, anunciándose su vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

En ejercicio de su papel como *country sponsor* de los GIPS en el Perú, durante 2019 Procapitales estuvo involucrado en las acciones que se detallan a continuación:

- El 23 de mayo de 2019 Procapitales participó en una conferencia telefónica entre los integrantes del *Americas Regional Technical Subcommittee*.
- En la XV Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, realizada el 10 y 11 de junio de 2019, Procapitales programó una presentación sobre estándares globales para mostrar el desempeño de gestores de inversión, que concretamente aludió a los GIPS, y que estuvo a cargo del gerente general de Tandem Finance, Paul Rebolledo. Previamente, sostuvo varios intercambios de información con Karyn Vincent, directora ejecutiva de GIPS, quien proporcionó información útil sobre la aplicación de los GIPS a nivel global que fue incorporada en la presentación. El 8 de julio de 2019 Procapitales remitió copia de esta presentación al *CFA Institute* como muestra de los esfuerzos realizados como *country sponsor* para diseminar la importancia y los alcances de los estándares GIPS en el mercado de capitales peruano.

- El 17 de julio de 2019 se realizó un *webcast* gratuito denominado *The GIPS Standards: Are You Ready for 2020?*, que explicó detalladamente los alcances de los cambios introducidos en la versión 2020 que se acababa de difundir a fines de junio de 2019.
- El 11 y 12 de setiembre de 2019 se realizó, en Scottsdale, Arizona, Estados Unidos, la *23rd Annual GIPS Standards Conference 2019*, en la cual participó el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales. Previamente, el 10 de setiembre de 2019, se realizó el *GIPS Standards Sponsor Workshop*, que se concentró en explicar los principales cambios introducidos en la versión GIPS 2020 y el rol de los *country sponsors* en la promoción de estos estándares.
- El 26 de setiembre de 2019 se realizó un *webinar* titulado *Highlights from the 23rd Annual GIPS Standards Conference*, que destacó los principales aspectos expuestos en esta actividad, particularmente los relacionados con la nueva versión GIPS 2020.
- El 28 de octubre de 2019 Procapitales suministró, en su condición de *country sponsor* de los GIPS en el Perú, un documento denominado *GIPS Standards Sponsor Promotion Plans*, que delinea las acciones que se podrían tomar en el ejercicio de esta función.
- A inicios de octubre de 2019 quedó lista la nueva versión de los *GIPS Standards Sponsor Guidelines, Application and Agreement*, que los *country sponsors* deberán completar, a más tardar el 30 de abril de 2020, para renovar tal condición, bajo alguna de las dos siguientes modalidades: (i) dos o más organizaciones pueden ser *co-sponsors* de un comité conjunto local y suscribir un solo acuerdo de *sponsorship* con el *CFA Institute*; o (ii) una de las organizaciones actuaría como administrador de dicho comité conjunto, reconociéndose como miembros del comité de *sponsorship* a las otras organizaciones, suscribiendo el administrador el acuerdo de *sponsorship* con el *CFA Institute*.

Convenio con Tandem Finance

El 3 de abril de 2019 Procapitales suscribió un convenio de canje con la firma Tandem Finance SAC, mediante el cual se obtuvo dos contraprestaciones: por un lado, los colaboradores provenientes de las empresas asociadas a Procapitales podían acceder a una tarifa rebajada en casi 8% para su inscripción en el curso de preparación para el examen de *Chartered Financial Analyst* (CFA) nivel 1, que dicha firma dictó entre julio y noviembre de 2019; y por otro lado, Procapitales podía acreditar gratuitamente a un participante, para cuya selección se efectuó un sorteo sobre la base de las siguientes consideraciones: (i) limitarlo a las empresas asociadas, con un candidato por empresa; y (ii) tener como condición la participación en la XV Convención de Finanzas y Mercado de Capitales realizada el 10 y 11 de junio de 2019. El sorteo se realizó en la sesión del Consejo Directivo realizada el 19 de junio de 2019 contándose finalmente con cinco candidatos presentados por la Bolsa de Valores de Lima, Estudio Muñiz, Miranda & Amado, Popular SAFI, y Profuturo AFP, resultando ganadora Melissa Paitampoma, representante de esta última entidad. A cambio de esas contraprestaciones, Procapitales ofreció a Tandem Finance diversos espacios publicitarios en la revista *Capitales*, el boletín digital *Al Día*, y la página web institucional, así como un espacio preferencial para la difusión de sus programas educativos durante la XV Convención de Finanzas y Mercado de Capitales.

Apoyo a iniciativa de Women CEO Perú

Procapitales se adhirió a la *Iniciativa 30% al 2030*, promovida por Women CEO Perú, que busca forjar una meta aspiracional de alcanzar al menos una participación de 30% de mujeres en los directorios de las empresas en el Perú. El 12 de junio de 2019 se realizó la ceremonia de suscripción de esta iniciativa en la que participan, además de Women CEO Perú y Procapitales, las siguientes entidades: Asociación de AFP, Bolsa de Valores de Lima (BVL), Bursen-Centro de Estudios Financieros de la BVL, Centrum Católica, Confiep, Korn Ferry y PwC; contando además con el reconocimiento de la SMV, cuyo titular, José Manuel Peschiera, participó en el acto.



Representantes de las instituciones que apoyan la Iniciativa 30% al 2030 de Women CEO Perú, entre ellas Procapitales, acompañan al titular de la SMV, José Manuel Peschiera

En la misma ocasión, Women CEO Perú presentó oficialmente la *Plataforma de Directores Perú*, que es un portal web implementado por esta organización a fin de identificar y acopiar antecedentes académicos, profesionales y de solvencia moral de posibles candidatos/as para ocupar puestos en los directorios de las empresas y vincularlos/as con empresas interesadas. Para la evaluación de los/las candidatos/as a ser incluidos/as en la mencionada Plataforma, se ha conformado el Comité de Evaluación, el cual está integrado por representantes de Women CEO Perú, Korn Ferry, PwC, y Procapitales. Dicho Comité, en el cual participa el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, fue instalado el 16 de junio de 2019 y realizó un total de siete reuniones durante el año.

En el marco de esta relación interinstitucional, la presidenta de Women CEO Perú, Cecilia Flores, efectuó una exposición durante la sesión del Consejo Directivo realizada el 18 de setiembre de 2019 sobre los objetivos y alcances de la *Plataforma Directores Perú*, mostrando la estructura de la plataforma digital, tanto en lo que respecta al ámbito dirigido a los candidatos a directores como a las empresas. En el primer caso, explicó los requisitos establecidos, el proceso seguido para evaluar candidaturas, la conformación del comité de evaluación y los beneficios esperados para dichos candidatos. En el ámbito de las empresas, también explicó el proceso para que estas accedan a la información, así como los beneficios esperados. Finalizó instando a los presentes a difundir esta Plataforma e invitar a que se integren a esta red de profesionales quienes con sus conocimientos y experiencia puedan contribuir al buen gobierno corporativo de las empresas. Posteriormente, el 15 de octubre de 2019 efectuó una presentación similar en el ámbito del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales.

Acuerdo de apoyo interinstitucional con Themis

En 2019 se concretó un apoyo interinstitucional con Themis, asociación civil de estudiantes sin fines de lucro que agrupa a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Merced a este acuerdo, Procapitales apoyó en la difusión del foro organizado por Themis y denominado "Bajo la lupa: el Estado, la infraestructura, y la contratación pública", que se realizó los días 29 y 30 de marzo de 2019 en el campus de la PUCP, recibiendo los créditos correspondientes y pudiendo distribuir ediciones anteriores de la revista *Capitales*. Como contraprestación, Themis se comprometió a difundir entre sus listas de destinatarios y redes sociales la convocatoria para la XV Convención de Finanzas y Mercado de Capitales que Procapitales realizó los días 10 y 11 de junio de 2019.

Presencia institucional y difusión de información

Participación en otros eventos

En 2019, Procapitales tuvo presencia institucional en varios eventos celebrados en el ámbito nacional e internacional, organizados por diversas instituciones, según el siguiente detalle:

- Ceremonia protocolar por el vigesimoquinto aniversario del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) (Lima, 23 de enero de 2019). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Desayuno ejecutivo sobre “*Compliance* y buen gobierno corporativo” (Lima, 30 de enero de 2019). Organización: Estudio Muñiz. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Mesa redonda “¿Puede medirse el efecto del buen gobierno corporativo en la rentabilidad de las empresas? ¿Suma o resta?” (Lima, 6 de febrero de 2019). Organización: EY y Bolsa de Valores de Lima (BVL). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- XIV Seminario de Mercados Globales LarrainVial (Lima, 6 de marzo de 2019). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Seminario “Aliados por la igualdad: creando valor para las empresas” y Campanazo por la Igualdad de Género (Lima, 8 de marzo de 2019). Organización: Bolsa de Valores de Lima (BVL). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- II Conferencia sobre Finanzas Verdes en la Alianza del Pacífico (Lima, 14 y 15 de marzo de 2019). Organización: Embajada Británica y Bolsa de Valores de Lima (BVL). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- III Encuentro profesional de actualización laboral (Lima, 19 de marzo de 2019). Organización: Gálvez & Dolorier Abogados. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Webinar “Perspectivas económicas para América Latina 2019” (20 de marzo de 2019). Organización: *Moody’s Analytics*. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Taller de Inversiones (Lima, 27 de marzo de 2019). Organización: *Burson Cohn & Wolfe* con *BlackRock*. Participó la entonces analista económica, Nataly Ramos.
- Conferencia Bloomberg: Licenciamiento de datos (Lima, 27 de marzo de 2019). Organización: Bloomberg. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Seminario “Lanzamiento del *Peer Review* sobre derecho y política de competencia en el Perú elaborado por la OCDE-BID” (Lima, 27 de marzo de 2019). Organización: Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) conjuntamente con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Cóctel por vigésimo aniversario de Miranda & Amado (Lima, 4 de abril de 2019). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Conferencia Internacional “Control de las fusiones empresariales” (Lima, 15 de abril de 2019). Organización: Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Conferencia Internacional “Políticas y jurisprudencia en libre competencia” (Lima, 7 de mayo de 2019). Organización: Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Foro “Desarrollo del mercado de renta variable” (Lima, 8 de mayo de 2019). Organización: Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) e Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Seminario “Ciberseguridad en materia financiera en la Alianza del Pacífico” (Lima, 20 y 21 de mayo de 2019). Organización: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Participaron el

entonces presidente en funciones, y el primer vicepresidente y presidente electo del Consejo Directivo, Paulo Comitre y Miguel Puga, respectivamente

- *Sura Advisory Forum*: Inversiones en *Real Estate* (Lima, 4 de junio de 2019). Organización: Sura Inversiones. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Presentación oficial de la Plataforma Directores Perú (Lima, 12 de junio de 2019). Organización: Women CEO Perú. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- IV Sesión del Comité de Riesgos de APEF “Coberturas contables de largo plazo bajo NIIF 9” (Lima, 14 de junio de 2019). Organización: Asociación Peruana de Finanzas (APEF). Participó la asistente administrativa, Claudia Cuéllar.
- Desayuno ejecutivo “Norma de igualdad y no discriminación salarial” (Lima, 18 de junio de 2019). Organización: PwC, con la colaboración de Procapitales en su difusión. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Conferencia Internacional “*Crisis management* – Las empresas y el sistema penal: un enfoque integral” (Lima, 18 y 19 de junio de 2019). Organización: Rebaza, Alcázar & De las Casas. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Capacitación “Remuneración y beneficios sociales: beneficios obligatorios a otorgar a los trabajadores” (Lima, 19 de junio de 2019). Organización: Villegas Calle Consultores & Asesores. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Seminario “Control de concentraciones: Preparándonos para la aplicación de la nueva ley” (Lima, 26 de junio de 2019). Organización: Miranda & amado. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- XII Edición de reconocimiento S&P/BVL IBGC: Por un Perú transparente (Lima, 11 de julio de 2019). Organización: Bolsa de Valores de Lima (BVL). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Taller “Tendencias en el mercado de valores” (Lima, 17 de julio de 2019). Organización: Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados. Participaron el analista económico, Giancarlo Caldas, y el analista legal, Diego Campana.
- Conferencia “Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia” (Lima, 8 de agosto de 2019). Organización: Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Desayuno ejecutivo “*Investment Report Peru 2019*” (Lima, 13 de agosto de 2019). Organización: Logan Valuation. Participó el analista económico, Giancarlo Caldas.
- Seminario “¿Sabes cuál es el impacto de la disputa comercial entre Estados Unidos y China?” (Lima, 20 de agosto de 2019). Organización: EY. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Capacitación “Fiscalización laboral y la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres” (Lima, 21 de agosto de 2019). Organización: Villegas Calle Consultores & Asesores. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- *GIPS Standards Sponsor Workshop* y *23rd. Annual GIPS Standards Conference 2019* (Scottsdale, Arizona, Estados Unidos, 10-12 de setiembre de 2019). Organización: CFA Institute. Participó el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales.
- Conferencia Internacional “Día de la Competencia de Perú” (Lima, 18 de setiembre). Organización: Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Seminario “Laboratorio de ahorro para el retiro” (Lima, 1 de octubre de 2019). Organización: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Universidad del Pacífico. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Lanzamiento oficial de Moody’s Local Perú (Lima, 15 de octubre de 2019). Organización: Moody’s Local Perú. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Seminario “*Inside LatAm 2019- Peru*” (Lima, 16 de octubre de 2019). Organización: *Moody’s Investors Service*. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.

- Cóctel de *Network Building* del Mercado Bursátil Peruano (Lima, 16 de octubre de 2019). Organización: Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa (ASAB). Participaron el segundo vicepresidente, Carlos Perales, y el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del Mercado de Valores de América Latina (Ciudad de México, México, 11 de noviembre de 2019). Organización: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Participó el presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga.
- Desayuno ejecutivo “Desafíos de la sostenibilidad rumbo al 2021” (Lima, 12 de noviembre de 2019). Organización: EY Perú. Participaron el gerente general, Gerardo M. Gonzales; el analista legal, Diego Campana; y el analista económico, Giancarlos Caldas.
- Conferencia “Día de la Promoción de la Leal Competencia” (Lima, 14 de noviembre de 2019). Organización: Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- Taller “¿Cómo invierten las AFP?” (Lima, 19 de noviembre de 2019). Organización: AFP Integra. Participó el analista económico, Giancarlos Caldas.
- IV Foro Internacional de Protección y Educación al Inversionista (Lima, 5 de diciembre de 2019). Organización: Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales.
- *Webinar* “Perspectivas económicas para América Latina 2020” (12 de diciembre de 2019). Organización: *Moody’s Analytics*. Participó el gerente general, Gerardo M. Gonzales

Reuniones y contribuciones diversas

Durante 2019 Procapitales atendió diversas solicitudes de reuniones, tanto presenciales como telefónicas, y de otra índole, generando diversas contribuciones, según el siguiente detalle:

- En enero, se distribuyó entre los asociados de Procapitales y otros destinatarios de interés, a solicitud de la firma PwC, entidad miembro de la Asociación, su publicación *Doing Business in Perú 2019*, que contenía información sobre macroeconomía, tributación, asuntos corporativos, laborales y de seguridad social.
- El 28 de enero, a solicitud de ColCapital, el gremio de firmas de capital privado en Colombia, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, sostuvo una conferencia telefónica con Ariel Fishman y Alejandro Moreno, representantes de la firma *414 Capital*, de México pero con operaciones en Colombia también, quienes tenían interés en explorar oportunidades de negocios en el mercado de capitales peruano.
- El 4 de febrero, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, sostuvo una reunión presencial con María Pía Morante, *Senior Portfolio Associate* de *Acumen Latam Capital Partners LLC*, quien se interesaba en dar a conocer las inversiones que ya está haciendo dicha firma en el Perú.
- El 5 de febrero, a solicitud de ColCapital, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, sostuvo una conferencia telefónica con Felipe Rodríguez, *Sales Executive Latam* de *FIS-Financial Software*, empresa vinculada a dicha agrupación y proveedor internacional de tecnología de servicios financieros, quien tenía interés en explorar oportunidades con el fin de ofrecer sus servicios en el ámbito local.
- A fines de febrero, Procapitales suministró, a solicitud del Fondo de *Private Equity Advent International*, esta última entidad miembro de la Asociación, información a ser utilizada para un análisis interno sobre la trayectoria y avances de la industria de *private equity* y *venture capital* en el Perú.
- El 12 de marzo, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, absolvió telefónicamente una encuesta formulada por *Chambers & Partners*, directorio legal con sede en Londres dedicado a identificar y evaluar los despachos de abogados más destacados a nivel mundial y en diversas áreas de práctica del derecho. Aunque

Procapitales fue referido por el estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, la encuesta se concentró en obtener información sobre la experiencia de Procapitales con estudios de abogados en general en los últimos 12 meses.

- El 19 de marzo, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, sostuvo una conferencia telefónica con Germán Aldana y Bas Horsten, representantes de *SGG Group*, firma de administración de fondos a nivel global que tenía interés en explorar oportunidades de negocios en el mercado de capitales peruano.
- El 8 de mayo, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, sostuvo una reunión con Claudia Drago, socia de Nucleus Consultores, quien manifestó interés en colaborar con la revista *Capitales*.
- El 14 de mayo, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, absolvió una encuesta formulada por el Grupo de Finanzas Sostenibles (SFN por sus siglas en inglés) de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) cuyo objetivo era obtener información sobre los temas relacionados con las finanzas sostenibles en cuanto a iniciativas emprendidas por los reguladores, los participantes del mercado y los organismos internacionales. Para tal propósito, Procapitales había sido referenciado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), ente regulador que previamente había logrado que el mercado de valores peruano sea considerado como parte del SFN.
- Los días 12 y 13 de junio, los representantes de la firma *414 Capital*, de México, Ariel Fishman y Alejandro Moreno, sostuvieron sendas reuniones presenciales con representantes de cinco empresas asociadas a Procapitales (Administradora Prime, AFP Integra, HMC Capital, LarraínVial SAF, y Profuturo AFP), las cuales fueron previamente gestionadas por Procapitales. Al término de dichas reuniones, se reunieron con el gerente general, Gerardo M. Gonzales. Previamente, el 11 de junio, Ariel Fishman había participado como expositor en la XV Convención de Finanzas y Mercado de Capitales.
- El 18 de junio, PwC realizó un desayuno ejecutivo sobre la norma de igualdad y no discriminación salarial, para el cual Procapitales brindó apoyo en la etapa de difusión de la convocatoria entre sus empresas asociadas y listas de interés.
- El 9 de julio, Prima AFP convocó a un evento denominado #TiempoDeActuar, en el cual presentó la versión más reciente de su Reporte de Sostenibilidad; Procapitales brindó apoyo en la difusión de la convocatoria entre sus empresas asociadas y listas de interés.
- El 17 de julio, Procapitales suministró a la firma *414 Capital*, y a solicitud de esta, información sobre el procedimiento a seguir para la inscripción de empresas como peritos valuadores y empresas que prestan servicios de valorización de activos ante la SBS.
- Entre julio y agosto, se solicitó a los directores recién elegidos una encuesta que buscaba indagar su opinión respecto al valor agregado de la afiliación a Procapitales, aspectos a mejorar y/o corregir para mantener y/o atraer asociados, la valoración de la revista *Capitales*, y comentarios en torno a las convenciones anuales.
- El 2 de setiembre, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, sostuvo una reunión con el gerente general adjunto de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), Miguel Zapatero, en torno al análisis y propuestas elaborados por esta institución para la extensión y el mejoramiento de la exoneración al impuesto a las ganancias de capital por operaciones en bolsa. Tras dicha reunión, se programó una presentación del representante de la BVL durante la sesión del Consejo Directivo de Procapitales realizada el 18 de setiembre.
- Los días 24 y 25 de octubre, la directora ejecutiva de ColCapital, gremio de las firmas de capital privado en Colombia, Paula Delgadillo, sostuvo sendas reuniones presenciales con representantes de tres empresas asociadas a Procapitales (Administradora Prime, AFP Integra y Profuturo AFP), y otras dos no asociadas (AFP Hábitat y Oficina de Normalización Previsional), las cuales fueron previamente gestionadas por Procapitales, y estuvieron orientadas a darles a conocer sobre la industria colombiana de fondos de capital privado e indagar sobre las posibilidades de inversión de estos inversionistas institucionales en

Colombia. Previamente, el 24 de octubre, Paula Delgadillo había participado como expositora en el VIII Foro de Política Económica y Mercado de Capitales.

- El 20 de noviembre, durante la sesión del Consejo Directivo de Procapitales, el gerente general corporativo de Graña y Montero SAA, Luis Díaz Olivero, ofreció un informe sobre la situación de esta empresa asociada, en atención a la decisión adoptada en la anterior sesión del Consejo Directivo, respecto a los procesos administrativos y judiciales que afronta y las medidas en curso adoptadas por la corporación para mejorar su situación, incluidos los aspectos reputacionales, explicando el contexto en el cual la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco) había decidido separarla como empresa asociada.
- El 16 de diciembre, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, sostuvo una nueva reunión con el gerente general adjunto de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), Miguel Zapatero, en torno al análisis elaborado por esta institución sobre el desarrollo de los diversos segmentos del mercado de capitales peruano, sus principales obstáculos y posibles alternativas de solución.
- El 18 de diciembre, el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, sostuvo una reunión con Pedro Grados y Mariella del Barco, como representantes de la Universidad de Lima, a fin de invitar a esta entidad académica a considerar su afiliación a Procapitales.

Revista Capitales



Durante 2019 se publicó un total de 12 números de la revista *Capitales*, completando a fines de año un total de 137 ediciones. Esta publicación constituye un medio especializado de difusión de análisis e información sobre temas relacionados con el desarrollo del mercado de capitales. Adicionalmente a los temas centrales, la revista incluye regularmente un análisis sectorial del mercado de valores y sobre la evolución reciente de los mercados de renta fija, renta variable, *commodities* y divisas; análisis legales, tributarios y macroeconómicos; columnas de opinión; y estadísticas sobre colocaciones de valores y curvas de rendimiento, e indicadores de la industria de fondos mutuos; así como un

resumen de novedades normativas y una sección de difusión de actividades y logros relevantes de la Asociación y sus empresas asociadas. Dos ejemplares de la revista se distribuyen gratuitamente a las empresas asociadas a Procapitales y tres ejemplares son aportados a la Biblioteca Nacional como depósito legal, debido a la Ley N° 26905. Los temas centrales que se consideraron en cada una de las ediciones en 2019 fueron los siguientes:

- “Desarrollo del mercado de capitales y bonos corporativos: indicadores y temas pendientes” (enero de 2019)
- “Cambios tributarios para el mercado de valores: alcances de decretos legislativos recientes” (febrero de 2019)
- “Ampliación de opciones de inversión de aseguradoras: implicancias de cambios reglamentarios” (marzo de 2019)
- “Composición de directorios y directores independientes: alcances de los lineamientos para su calificación” (abril de 2019)

- “Prácticas compulsivas para entes autorizados por SMV: fortalecimiento del buen gobierno corporativo” (mayo de 2019)
- “Finanzas verdes alentadas por las bolsas de valores: iniciativas en marcha en la Alianza del Pacífico” (junio de 2019)
- “Desafíos y oportunidades en el mercado de capitales: reflexiones sobre los cambios en índices globales” (julio de 2019)
- “Tendencias en los mercados de valores y financiero: oportunidades para los inversionistas” (agosto de 2019)
- “Gobierno corporativo y rentabilidad empresarial: análisis que mide el impacto de las buenas prácticas” (setiembre de 2019)
- “Colaboración público-privada en el mercado de capitales: objetivos y agenda del Consejo Consultivo” (octubre de 2019)
- “Medidas para dinamizar el mercado de capitales: situación actual y propuestas para su desarrollo” (noviembre de 2019)
- “Topes a las tasas de interés en el mercado de capitales: análisis sobre los cambios recientes y su vigencia” (diciembre de 2019)

Durante 2019 el Comité Editorial de la revista *Capitales* tuvo 12 reuniones presenciales mensuales y finalizó el período integrado por ocho miembros, representantes de igual número de entidades asociadas a Procapitales, de los cuales dos se integraron en el curso del año. Sus integrantes al 31 de diciembre de 2019 eran: Germán Alarco, de la Universidad del Pacífico; Diego Castro, de Citibank del Perú; Paulo Comitre, de La Fiduciaria (se incorporó en julio de 2019); Mercedes Fernández, de Estudio Muñiz; Aldo Fuertes, de Core Capital SAFI; Marisol Lazarte, de Acres Finance; Rolando Luna-Victoria, de Profuturo AFP; y Víctor Valdez, de Rebaza, Alcazar & De las Casas (se incorporó en enero de 2019).

Gracias a:

AC CAPITALS SAFI | AFP Integra | ALTRA | B. | Caja Sullana | COMPASS GROUP | CONEXA | CORE CAPITAL | CFI | CREDICORP capital | Deloitte. | DIVISO | Estudio Echecopar. | ESTUDIO MUNIZ | EY | factoring total | F. I. B. R. A. PRIME | GARCIA SAYAN | GRUPO CORIL | HERNÁNDEZ & CIA. | HMC | KPMG | LA FIDUCIARIA | LarrainVial | leasing total | MAPFRE | MIRANDA AMADO | pacifico seguros | Payet Rey Casavi Pároz | EXALMAR | Philippi Priodcampos Ferrero DU & Uria | POPULAR | PRIMA AFP | PROGRESSUS | pwc | Robaza Alcazar & De las Casas | REPSOL | Telefonía | TGS SARRIO & ASOCIADOS | UNIVERSIDAD DE PIURA | Vallinvest

18º Aniversario

procapitales

“Este año Procapitales cumple 18 años desarrollando su permanente labor promotora del mercado de capitales peruano. Confiamos que sus objetivos de fomentar el acceso de nuevos emisores de valores, el desarrollo de nuevos instrumentos de inversión, el diálogo e interacción entre los agentes participantes en el mercado y con las autoridades, el perfeccionamiento de la legislación y regulación del mercado de capitales, y la implementación de prácticas de buen gobierno corporativo y sostenibilidad, sigan guiando la consolidación e impulso de nuestro gremio.”

Miguel Puga de la Rocha
Presidente del Consejo Directivo

Como es habitual en las ediciones del mes de julio, coincidente con el aniversario de Procapitales, se publicó un aviso institucional con motivo del decimoctavo aniversario de la

Asociación, el cual fue endosado por 42 entidades miembros, a saber: AC Capitales SAFI; AFP Integra; Altra Investments; Blanco SAFI; Bolsa de Valores de Lima; Caja Sullana; Compass Group SAFI; Conexa Financial Group; Core Capital SAFI; Corporación Financiera de Inversiones; Credicorp Capital; Deloitte; Diviso; Estudio Echeopar; Estudio Muñiz; EY; Factoring Total; FIBRA Prime; García Sayán Abogados; Grupo Coril SAB; Hernández & Cía. Abogados; HMC Capital; KPMG; La Fiduciaria; LarraínVial SAF; Leasing Total; Mapfre Compañía de Seguros; Miranda & Amado; Pacífico Seguros; Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados; Pesquera Exalmar; Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría; Popular SAFI; Prima AFP; Progressus; PwC; Rebaza, Alcázar & De las Casas; Repsol-Refinería La Pampilla; Telefónica del Perú; TGS Sarrío & Asociados; Universidad de Piura; y Valinvest.

Por otro lado, durante el año se publicó en todas y cada una de las ediciones sendos avisos publicitarios de La Fiduciaria merced a un acuerdo anual, y también se publicó otros dos avisos publicitarios contratados, a solicitud de Ferreycorp en agosto y de Southern Copper en setiembre. Asimismo, se publicó sendos avisos de Tandem Finance, en las ediciones de mayo y junio, merced a un convenio de canje con esta empresa que brinda servicios educativos vinculados a la gestión de inversiones.

En el último trimestre se contrató y concluyó dos consultorías para evaluar la situación de la revista *Capitales* y, previa identificación de sus bondades y limitaciones, plantear su reformulación a fin de mejorar su posicionamiento en el mercado. Dichas consultorías fueron conducidas, por separado, por la consultora Ana Cecilia Vidal, y por la Consultora Partners, y ambas identificaron una serie de aspectos positivos, a mantener y consolidar, y también debilidades que deben ser enfrentadas. Destaca sobremanera que existe una buena valoración de la revista, pues ofrece análisis especializados a cargo de destacados expertos, y con un potencial enorme como herramienta de relaciones públicas para Procapitales, por lo que se recomendó proseguir con su publicación. Pero también se identificó una serie de aspectos a considerar, entre ellos: (i) cambios en la diagramación y edición de textos; (ii) definición del formato de la revista (impreso y/o digital); (iii) reformulación del contenido a través de la inclusión de entrevistas y/o estudios de casos, resúmenes de eventos de otras organizaciones y prescindir de algunas secciones menos valoradas (e.g., Estadísticas); (iv) análisis sobre la continuidad de la periodicidad actual (mensual) u otra periodicidad (e.g., bimestral, trimestral, u otra); y (v) evaluación de los costos aplicables en caso la revista sea física o virtual. Los resultados de estas consultorías fueron dados a conocer al Consejo Directivo en su sesión del 11 de diciembre de 2019 y quedó previsto que durante el ejercicio 2020 se prosiga con la evaluación respectiva y la ejecución de las acciones que se acuerden.

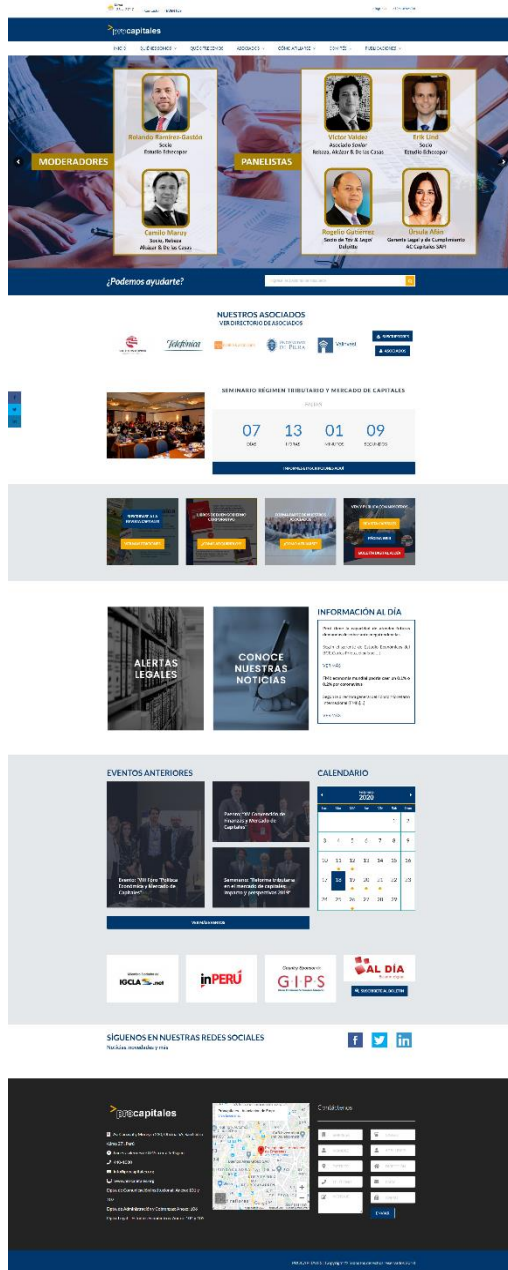
Alertas informativas

Procapitales ofrece a sus empresas asociadas un servicio de alertas informativas, con contenidos que van desde informar acerca de la reciente emisión de nuevas normas aplicables al mercado de capitales hasta asuntos relativos a la marcha institucional (e.g., nuevos nombramientos, nuevos asociados, desarrollo de eventos, y presencia institucional en determinados ámbitos de la actividad económica y financiera). Algunas de estas alertas fueron base para notas de prensa que se difundieron a través de diversos medios de comunicación.

Durante el año se remitió un total de 66 alertas de carácter legal y normativo, comunicándose sobre la publicación de normas y también de proyectos normativos referidos al mercado de valores a cargo del Poder Ejecutivo, el Congreso de la República, el MEF, la SMV, la SBS, el BCRP y la Sunat.

Asimismo, se remitió alertas informativas sobre la realización de foros y seminarios organizados por Procapitales, así como de actividades institucionales como la Asamblea General Ordinaria en abril de 2019 y la elección del nuevo Consejo Directivo, la designación del nuevo presidente del Comité de Asuntos Legislativos, y el ingreso de nuevas empresas asociadas a Procapitales.

Página web y redes sociales



Procapitales cuenta con una página web: www.procapitales.org, que fue renovada íntegramente y puesta a disposición en abril de 2019. Este canal de comunicación, que se actualiza diariamente, contiene información sobre las actividades de Procapitales y de interés para el mercado de capitales, y cuenta con una sección de acceso restringido para las empresas asociadas.

Asimismo, permanentemente se actualizan los logotipos e iconografías que conforman el directorio de las empresas asociadas a Procapitales, y sirven como hipervínculo a cada una de sus páginas web, incentivando una identidad institucional de dichas empresas con Procapitales y reforzando la imagen de la Asociación como gremio promotor del mercado de capitales ante la opinión pública.

Por otro lado, Procapitales tiene presencia en las redes sociales como *Facebook*, *Twitter* y *LinkedIn*, contando con 1,769, 842 y 984 seguidores, respectivamente, a fines de 2019. A través de estas redes sociales Procapitales promueve sus actividades, informa sobre su participación en diversos eventos, y difunde noticias de actualidad.



Boletín Al Día



Procapitales, en ejecución de su labor de difusión de información de interés sobre el mercado de capitales, continuó enviando el boletín diario digital *Al Día*, en el cual se informa a los asociados y público en general indicadores del mercado de valores, novedades normativas y noticias de actualidad. *Al Día* también brinda información sobre la

agenda de trabajo de Procapitales y sus diversos estamentos, así como difunde información referida a sus asociados, de interés para el mercado (e.g., nuevas operaciones, actividades, reconocimientos, nombramientos, etc.). En ocasiones incluye publicidad de instituciones con las que se establece algún tipo de alianza. Durante 2019 se produjo y envió un total de 212 ediciones. Hacia fines de año, se decidió reformular la presentación y el contenido de este boletín, lo que se concretaría a inicios de 2020.

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Reuniones de los órganos institucionales

Durante el ejercicio 2019, se realizaron las siguientes reuniones de esta índole:

- La *Asamblea General Ordinaria de Asociados*, la cual quedó instalada en segunda convocatoria con la representación de 31 empresas asociadas, se realizó el 24 de abril de 2019 bajo la presidencia de Paulo Comitre Berry. En esta Asamblea, se dio lectura a la memoria de la Asociación y se aprobó los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2018. Asimismo, se eligió al Consejo Directivo para el período 2019/2021 así como al presidente y los vicepresidentes, eligiéndose por unanimidad a Miguel Puga de la Rocha, representante de la firma PwC, como presidente del Consejo Directivo 2019/2021; y a Alberto Camet Blanco Velo, representante de AC Capitales SAFI, como primer vicepresidente; y reeligiéndose a Carlos Perales Reyes, representante de Telefónica del Perú SAA, como segundo vicepresidente.
- Entre enero y diciembre de 2019, se realizó un total de 12 sesiones del *Consejo Directivo*. Las sesiones realizadas entre enero y junio de 2019 fueron presididas por Paulo Comitre Berry, en su condición de presidente del Consejo Directivo del período 2017/2019. La sesión de instalación del nuevo Consejo Directivo 2019/2021, realizada el 10 de julio de 2019 fue presidida por el segundo vicepresidente, Carlos Perales Reyes, en ausencia del presidente del Consejo Directivo, Miguel Puga de la Rocha, quien presidió las restantes cinco sesiones realizadas entre agosto y diciembre de 2019.
- Durante el año bajo reseña, el *Comité Ejecutivo*, que al igual que en el periodo anterior estuvo integrado por el presidente, los dos vicepresidentes y el gerente general, sostuvo 12 sesiones mensuales, por regla general una o dos semanas antes de las sesiones del Consejo Directivo. El objetivo de dicho cuerpo es brindar un apoyo más cercano a la Gerencia General, así como determinar los temas de agenda para las sesiones del Consejo Directivo.
- El *Comité Consultivo*, constituido en 2014 e integrado por todos y cada uno de los expresidentes de la Asociación, sostuvo una reunión el 5 de noviembre de 2019, a fin de debatir y delinear iniciativas en torno al planeamiento estratégico de Procapitales, particularmente vista la evolución descendente del número de empresas asociadas en el curso de 2019. Se contó con la participación del presidente y el segundo vicepresidente (Miguel Puga y Carlos Perales, respectivamente); de tres expresidentes (Marco Antonio Zaldívar, Rafael Alcázar y Paulo Comitre), de un director invitado (Fernando Parodi), y del gerente general (Gerardo M. Gonzales).

Comités

Durante el ejercicio 2019, los comités de trabajo tuvieron la siguiente actuación:

- El *Comité de Buen Gobierno Corporativo* (CBGC) pasó a denominarse, a partir de agosto de 2019, *Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad* (CGCS). Según la periodicidad bimestral acordada, este Comité sostuvo seis sesiones presenciales los días 14 de febrero, 12 de abril, 13 de junio, 13 de agosto, 15 de octubre y 10 de diciembre; además, el 27 de febrero sostuvo una sesión extraordinaria. Las tres primeras sesiones ordinarias, al igual que la extraordinaria, fueron presididas por Miguel Puga, representante de la firma PwC y entonces presidente del Comité; mientras que las tres restantes fueron presididas por Magaly Martínez, representante de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), quien fue designada

como presidenta por el Consejo Directivo de Procapitales en su sesión del 22 de mayo de 2019 y asumió el cargo a partir de la sesión realizada en agosto.

Los tópicos tratados en cada ocasión fueron los siguientes:

- *Sesión de febrero.* Fernando Parodi, representante de Acres Finance, efectuó una presentación sobre “Directrices que las empresas de los países miembros de la OCDE deben cumplir y el proceso de incorporación del Perú a la OCDE”; y se informó sobre la segunda ronda de consulta ciudadana en relación con el proyecto normativo de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) para establecer lineamientos para la calificación de directores independientes así como se comentó inicialmente el proyecto normativo de la SMV que establecería normas de buen gobierno corporativo de obligatorio cumplimiento para las entidades que solicitan autorización de funcionamiento a la SMV.
- *Sesión extraordinaria de febrero.* Contó con la participación de Liliana Gil, representante de la SMV, y sirvió para discutir la nueva versión del proyecto normativo de la SMV sobre los lineamientos para la calificación de directores independientes y formular los respectivos comentarios en nombre de Procapitales.
- *Sesión de abril.* Roberto MacLean, representante del estudio Miranda & Amado, efectuó una presentación sobre el anteproyecto de Ley General de Sociedades, enfocándose en los asuntos relativos a directorios y manejo de conflictos de interés; y se discutió sobre el proyecto normativo de la SMV que establecería estándares mínimos de gobierno corporativo de obligatorio cumplimiento para las entidades autorizadas por este ente regulador.
- *Sesión de junio.* Además de anunciarse la designación de la nueva presidenta del Comité así como la redenominación de este, Michelle Salcedo, representante de AFP Integra, presentó la propuesta elaborada por el Grupo ESG del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales para modificar los reportes de Buen Gobierno Corporativo y de Sostenibilidad Corporativa de la SMV; y Magaly Martínez, representante de la BVL, efectuó una presentación sobre el proyecto normativo de la SMV para el establecimiento de prácticas de gobierno corporativo de obligatorio cumplimiento para sus entidades autorizadas.
- *Sesión de agosto.* En esta sesión, que sirvió como instalación de la nueva presidenta del Comité, quien se refirió a posibles actividades relacionadas con gobierno corporativo y sostenibilidad que Procapitales podría desarrollar en función de la hoja de ruta para el desarrollo del mercado de capitales en el Perú elaborada por el Banco Mundial. En ese contexto, se resolvió la conformación de dos grupos de trabajo: el primero de ellos se concentraría en la revisión del contenido del *Reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*, de la SMV; mientras que el segundo grupo elaboraría un diagnóstico sobre las prácticas de gobierno corporativo, *compliance* y sostenibilidad en Procapitales a fin de proponer un plan de acción para cerrar las brechas de cumplimiento que se identifiquen.
- *Sesión de octubre.* Rogelio Gutiérrez, representante de la firma Deloitte, efectuó una presentación sobre la norma que obliga a informar sobre los beneficiarios finales; y Cecilia Flores, representante de Women CEO Perú, efectuó una presentación sobre la *Plataforma Directores Perú*, que es un portal web implementado por esta organización a fin de identificar y acopiar antecedentes académicos, profesionales y de solvencia moral de posibles candidatos/as para ocupar puestos en los directorios de las empresas y vincularlos/as con empresas interesadas. Asimismo, se informó sobre los avances de los dos grupos de trabajo conformados en la sesión anterior.
- *Sesión de diciembre.* La presidenta del Comité, Magaly Martínez, proporcionó un informe general sobre el estado de los trabajos a cargo de los dos grupos conformados

al interior del Comité. En adición, Bernardo Correa y Fátima Gonzales, representantes de PwC, detallaron las acciones efectuadas para la preparación del diagnóstico sobre las prácticas de buen gobierno, *compliance* y sostenibilidad en Procapitales.

Adicionalmente, se realizó un conjunto de sesiones de los dos grupos de trabajos conformados para los fines señalados líneas arriba. El Grupo #1 sostuvo tres sesiones presenciales, los días 25 de setiembre, 30 de octubre y 19 de noviembre; mientras que el Grupo #2 lo hizo en una ocasión el 4 de setiembre. En el primer grupo, sus integrantes se asignaron responsabilidades para analizar el contenido el *Reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas* en función de todos y cada uno de los cinco pilares que contempla el Código. La presentación del análisis pormenorizado de cada subgrupo quedó encaminada para realizarse en los primeros meses de 2020. En cuanto al Grupo #2, la firma PwC, responsable de la realización del diagnóstico, elaboró un cuestionario con requerimientos de información que fue atendido por la Gerencia General de Procapitales, así como sostuvo reuniones con directivos, el gerente general y el personal de Procapitales, todo ello en función de lo coordinado y acordado en la reunión mencionada. Hacia el término de 2019 quedó listo el diagnóstico respectivo quedando pendiente su difusión y análisis para los primeros meses de 2020.

Asimismo, sobre la base de los aportes de varios miembros del CGCS, durante el año Procapitales remitió a la SMV sendos comentarios sobre propuestas normativas puestas en consulta ciudadana, a saber: (i) el 16 de enero de 2019, comentarios durante la primera ronda de consulta ciudadana en torno al proyecto normativo sobre *Lineamientos para la calificación de directores independientes*; (ii) el 5 de abril de 2019, comentarios adicionales durante la segunda ronda de consulta ciudadana sobre el mencionado proyecto normativo, los cuales fueron elaborados en el marco de la sesión extraordinaria del Comité que contó con la participación de funcionarios de la SMV y también de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); y (iii) el 28 de noviembre de 2019, comentarios sobre el proyecto normativo sobre *Lineamientos para la implementación del modelo de prevención* y el documento denominado preguntas frecuentes.

- Durante 2019 se concretó el cambio de presidencia del *Comité de Asuntos Legislativos* (CAL), asumiéndola Eduardo Vega, representante del estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez abogados, a partir de su designación por el Consejo Directivo en su sesión del 20 de marzo de 2019. Si bien no hubo reuniones presenciales, mediante coordinaciones realizadas por correo electrónico, el CAL contribuyó a la formación de la opinión institucional de Procapitales en los siguientes temas: (i) comentarios sobre el dictamen recaído en el proyecto de ley que establecería un plazo máximo de 30 días para el pago de facturas y modificaría la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial, que fueron remitidos a la presidencia del Congreso de la República, con copia a la presidencia de la Comisión de Economía, mediante carta del 26 de junio de 2019; (ii) comentarios en torno al proyecto normativo de la SMV sobre *Lineamientos para la implementación del modelo de prevención*, los cuales fueron integrados con los comentarios del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y remitidos a la SMV mediante carta del 28 de noviembre de 2019; y (iii) análisis y comentarios sobre un conjunto de iniciativas para promover el mercado de capitales, mediante carta enviada a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) con fecha 20 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, el presidente del Comité participó presencialmente en dos reuniones con autoridades gubernamentales en apoyo a la presidencia de Procapitales: el 3 de mayo de 2019 en la reunión con el gerente general BCRP, Renzo Rossini, y otros funcionarios del

instituto emisor, para tratar sobre la problemática de la tasa de interés compensatorio máxima aplicada a operaciones fuera del sistema financiero; y el 23 de agosto de 2019, en la reunión con el titular de la SMV, José Manuel Peschiera.

- Durante el año 2019, el *Comité de Asuntos Tributarios* (CAT) continuó siendo presidido por Rocío Liu, entonces socia del estudio Miranda & Amado, aunque el Consejo Directivo eligió, en su sesión realizada el 11 de diciembre de 2019, a Rolando Ramírez-Gastón, representante del Estudio Echeopar, y a Camilo Maruy, representante del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, como nuevos presidente y vicepresidente del Comité, a partir de 2020. Pese a que no tuvo reuniones presenciales, el Comité efectuó una serie de gestiones, a saber: (i) el 2 de enero de 2019 se remitió a la entonces jefa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), Claudia Suárez, una comunicación haciendo hincapié que hasta entonces estaban pendientes de respuesta varias consultas formuladas por Procapitales en su condición de entidad gremial; (ii) el 28 de febrero se remitió a la Sunat una nueva consulta relacionada con la aplicación de los numerales 4 y 5 del artículo 13 del Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre Perú y Suiza; y (iii) la presidencia del Comité atendió las preguntas de un funcionario de la Sunat para aclarar algunas dudas sobre la consulta referida al costo computable de las acciones adquiridas por aporte de capital a valor nominal más primas de capital; posteriormente, el 4 de abril de 2019, dicha consulta fue atendida por la Sunat mediante Carta N° 015-2019-Sunat/700000.

Inscripciones en Registros Públicos

Durante 2019 se efectuó una inscripción adicional en la Partida Registral N° 11314438 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, correspondiente a Procapitales, quedando registrada, el 25 de junio de 2019, en el asiento A00027 la conformación del Consejo Directivo 2019/2021 elegido en la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2019.

Asimismo, el Consejo Directivo aprobó, en su sesión del 22 de mayo de 2019, proceder con el trámite respectivo ante Registros Públicos a fin de revocar todos los poderes que en su momento se concedieron a personas que ocuparon determinadas posiciones en el Consejo Directivo, incluyendo expresidentes y exvicepresidentes, y que aún pudieran estar formalmente vigentes ante Registros Públicos pese a que ya no ejercen tales posiciones.

Padrón de asociados

El actual padrón de asociados, abierto en octubre de 2007, se encontraba a fines del año bajo reseña debidamente firmado por todos los representantes de las entidades asociadas que han ingresado desde entonces, contándose, a fines de 2019, con un total de 58 empresas asociadas; sin embargo, se encuentra desactualizado respecto a aquellas entidades que se han desafiliado o aquellas cuyos representantes han sido modificados respecto a la situación inicial. Se están tomando las acciones necesarias para proceder en 2020 a una actualización integral del padrón de asociados.

Manejo contable, tributario y de recursos humanos

Durante 2019 se continuó contando con los servicios de una firma de *outsourcing*, Villegas Calle Consultores SAC, para la prestación de servicios de asesoría contable, incluyendo el manejo de planilla y el pago de tributos. A fines de diciembre de 2018 se había acordado un reajuste al alza en los honorarios mensuales de PEN 2,000 a PEN 2,200 más IGV, el cual entró en vigor a partir de enero de 2019 y regirá hasta la culminación del contrato el 30 de junio de 2020.

Durante el primer trimestre de 2019 se realizó la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018, la cual estuvo a cargo de la firma RSM Panez Chacaliza & Asociados, cuya contratación había sido aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 21 de noviembre de 2018.

En el ámbito laboral, Procapitales concluyó el año contando con un *staff* permanente de siete colaboradores en planilla y a tiempo completo.

Sede institucional

El 14 de junio de 2019 se suscribió una nueva adenda por medio de la cual se amplió, por dos años más a partir del 16 de julio de 2019, el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento del local que viene utilizando Procapitales como sede institucional desde julio de 2015, ubicado en Av. Canaval y Moreyra 230, oficina 5-A, San Isidro, así como se acordó reducir la merced conductiva mensual en USD 200, pasando a ser USD 2,100, incluyendo IGV.

Licencia de uso de la Marca País Perú

Durante 2019 continuaron vigentes las licencias de uso de la marca país en dos rubros –institucional y producto-, otorgadas por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) a Procapitales, las que habían sido renovadas en abril de 2018 por dos años adicionales. El uso institucional autoriza a Procapitales a incluir la marca en la página web de Procapitales, así como en las diversas comunicaciones que emite la institución; el uso de tipo producto permite incluir la marca en la revista *Capitales* que se edita mensualmente. Adicionalmente, durante 2019 se obtuvo la licencia para el uso de la marca en la XV Convención de Finanzas y Mercado de Capitales y en el VIII Foro de Política Económica y Mercado de Capitales.

Seguimiento a las normas del SPLAFT acotado

En 2018 Procapitales se había adecuando, en su condición de organización sin fines de lucro que no otorga financiamiento al público, al Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Acotado (SPLAFT Acotado), establecido en la Resolución SBS N° 369-2018. Durante 2019 se compartió con los directores que fueron incorporándose al Consejo Directivo para culminar el período 2017/2019, con los nuevos integrantes del personal, y con los nuevos directores que fueron elegidos como parte del Consejo Directivo para el período 2019/2021, tanto el *Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo* como el *Código de Conducta para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*, aprobados en el marco del cumplimiento de dicha norma, y también se procedió a acopiar la información individual requerida por esta norma, incluyendo sendas declaraciones juradas. Asimismo, hacia fines de año, el oficial de cumplimiento completó y envió a la SBS la encuesta para la actualización de la *Evaluación Nacional de Riesgos en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Perú* (ENR).

Presupuesto para el ejercicio 2019

El Consejo Directivo había aprobado, en su sesión realizada el 19 de diciembre de 2018, el presupuesto de Procapitales para el ejercicio 2019 sobre la base de la propuesta elaborada por la Gerencia General, y aprobada previamente por el Comité Ejecutivo. El presupuesto aprobado contempló un superávit de apertura de PEN 21,770, habiéndose tomado como referencia los resultados alcanzados en años anteriores en los principales rubros (e.g., cuotas de afiliados, excedentes por la realización de eventos, entre otros), pero también aquellas situaciones que podrían ser particulares en 2019.

Aplicación de la tabla de cuotas de asociados

A partir de 2019 entró en vigencia la tabla de cuotas de asociados de Procapitales cuyas modificaciones habían sido aprobadas por el Consejo Directivo en su sesión del 17 de octubre de 2018, y que incluían la creación de una categoría de entidad miembro denominada “Colaboradores del mercado de capitales”, que se distinga de “Participantes en el mercado de capitales”, y que tenga un solo nivel de cuota, de PEN 575, ubicada en un nivel intermedio entre los dos niveles inferiores de la escala vigente, cuyas cuotas están en función de los niveles de ingresos de las empresas asociadas. En aplicación de dicha decisión, a partir de enero de 2019 se trasladó a 12 estudios de abogados, siete empresas consultoras y de asesoría de negocios, y dos universidades a la categoría de “Colaboradores en el mercado de capitales”, reajustando sus cuotas mensuales a PEN 575; mientras que sobre la base de información financiera públicamente disponible, se reajustó las cuotas de otras ocho empresas asociadas tomando en cuenta sus mayores ingresos y ascenso en la escala de cuotas arriba indicada.

EMPRESAS ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2019 Procapitales contaba con un total de 58 empresas asociadas, de las cuales una ingresó durante el período bajo reseña (señaladas con asterisco). A fines de 2019, las empresas asociadas eran las siguientes:

Emisores o potenciales emisores y empresas que listan en bolsa

1. Alicorp SAA
2. Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana SA
3. Ferreycorp SAA
4. Graña y Montero SAA
5. Leasing Total SA
6. Pesquera Exalmar SAA
7. Refinería La Pampilla SAA
8. Southern Copper Corporation
9. Telefónica del Perú SAA

Bancos de inversión, sociedades tituladoras y empresas de servicios fiduciarios

10. Acres Finance SA
11. Citibank del Perú SA
12. Credicorp Capital Servicios Financieros SA
13. La Fiduciaria SA
14. Macroinvest SA

Sociedades agentes de bolsa

15. AdCap Securities Peru SAB SAC
16. Diviso Bolsa SAB SA
17. Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa SA
18. Inteligo Sociedad Agente de Bolsa SA

Sociedades administradoras de fondos de inversión y similares

19. AC Capitales SAFI SA
20. Administradora Prime SA
21. Advent International Colombia SAS
22. Altra Inversiones Perú SAC
23. Blanco SAFI SAC
24. Capia Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA
25. Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA
26. Core Capital SAFI SA
27. HMC Capital Peru SA
28. Independiente SAFI SAC
29. LarraínVial SA Sociedad Administradora de Fondos
30. Popular SA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
31. Value Investments Perú SA

Administradoras de fondos de pensiones

32. AFP Integra SA
33. Caja de Pensiones Militar Policial
34. Prima AFP SA
35. Profuturo AFP SA

Compañías de seguros

36. Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros
37. Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Administradoras de mecanismos centralizados de negociación

38. Bolsa de Valores de Lima SAA

Empresas Proveedoras de Precios de Activos Financieros

39. Proveedor Integral de Precios del Perú SA

Estudios de abogados

40. Estudio Eche copar
41. Estudio Muñiz
42. García Sayán Abogados
43. Hernández & Cía. Abogados
44. Miranda & Amado
45. Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados
46. Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría
47. Rebaza, Alcázar & De las Casas
48. Rodrigo, Elías & Medrano Abogados
49. Rubio, Leguía, Normand

Empresas consultoras y de asesoría de negocios

50. Deloitte
51. EY
52. KPMG Perú
53. Logan Valuation Perú SAC (*)
54. Progressus SA
55. PwC
56. TGS Sarrio & Asociados

Instituciones académicas

57. Universidad de Piura
58. Universidad del Pacífico

A continuación, se describe las actividades que realiza la empresa que se asoció en 2019:

- **Logan Valuation Perú SAC.** Se afilió a Procapitales a partir del 10 de julio de 2019. Es una firma especializada en la provisión de servicios de valuación de portafolio de activos inmobiliarios, así como de consultoría inmobiliaria en América Latina, con particular orientación a clientes institucionales (fondos de inversión, bancos, compañías de seguros, entre otros). Su gerente general es Carlos Manuel Neuhaus Rodríguez Larraín, quien es su representante ante Procapitales.

ANEXO. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2019

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados financieros:
 - Estado de situación financiera
 - Estado de ingresos y gastos
 - Estado de cambios en el patrimonio institucional
 - Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estados financieros
31 de diciembre de 2019

Contenido

Dictamen de los auditores independientes	1-2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de ingresos y gastos	4
Estado de cambios en el patrimonio institucional	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-23

S/ = Sol
US\$ =Dólar estadounidense

Dictamen de los auditores independientes

A los Asociados de la

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Hemos auditado los estados financieros de **Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales – PROCAPITALES** (en adelante la Asociación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio institucional y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (CNC), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para la preparación de los estados financieros que estén libres de inexactitudes importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes e información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes importantes, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Asociación en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (CNC).

Refrendado por:

Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marcos Chacaliza Cevallos', written over a faint circular stamp.

Marcos Chacaliza Cevallos (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 2783

Marzo 30, 2020
Lima, Perú

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2019

	Notas	2019	2018
		S/	S/
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	646,644	594,052
Cuentas por cobrar a asociados	4	53,827	52,318
Otras cuentas por cobrar	5	35,494	31,451
Gastos pagados por anticipado		6,570	5,264
Total activos corrientes		742,535	683,085
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipo	6	16,603	18,362
Total activos no corrientes		16,603	18,362
Total activos		759,138	701,447
Pasivos y patrimonio institucional			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar a proveedores		13,548	7,782
Otras cuentas por pagar	7	28,902	27,863
Cuotas adelantadas		14,779	15,824
Total pasivos		57,229	51,469
Patrimonio institucional			
Aportes de asociados	8	117,774	117,774
Superávit acumulado		584,135	532,204
Total patrimonio institucional		701,909	649,978
Total pasivos y patrimonio institucional		759,138	701,447

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de ingresos y gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

	Notas	2019	2018
		S/	S/
Ingresos ordinarios			
Cuota de asociados		596,820	587,780
Venta de publicaciones (libros)		1,059	1,784
Ingresos del Foro de Política Económica y Mercado de Capitales y seminarios		50,429	71,866
Ingresos de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales		141,951	122,645
Ingresos de revista <i>Capitales</i>		36,725	36,078
Canje publicitario		6,500	322
Total ingresos ordinarios		833,484	820,475
Gastos ordinarios			
Gastos de personal	9	(499,725)	(506,623)
Honorarios profesionales		(36,402)	(42,630)
Gastos generales	10	(157,745)	(154,048)
Gastos del Foro de Política Económica y Mercado de Capitales y seminarios		(14,157)	(10,455)
Gastos de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales		(27,030)	(30,828)
Gastos de revista <i>Capitales</i>		(57,744)	(48,221)
Participación en Asociación InPerú		-	(11,372)
Canjes publicitarios		(6,500)	(322)
Otros gastos		(1,731)	(4,317)
Total gastos ordinarios		(801,034)	(808,816)
Superávit operativo		32,450	11,659
Ingresos (gastos) financieros			
Gastos financieros		(4,559)	(5,413)
Ingresos financieros		24,650	23,958
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	13	(610)	3,266
Total ingresos (gastos) financieros		19,481	21,811
Superávit del año		51,931	33,470

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de cambios en el patrimonio institucional Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

	Notas	Aportes de asociados	Superávit acumulado	Total
Al 1 de enero de 2018		S/ 117,774	S/ 498,734	S/ 616,508
Resultados integrales:				
Superávit del año		-	33,470	33,470
Al 31 de diciembre de 2018		117,774	532,204	649,978
Resultados integrales:				
Superávit del año		-	51,931	51,931
Al 31 de diciembre de 2019	8	117,774	584,135	701,909

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de flujos de efectivo Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

	Notas	2019	2018
		S/	S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit del año		51,931	33,470
Depreciación del año		5,742	5,406
Intereses devengados		(1,766)	2,001
Diferencia en cambio		-	(500)
Cambios en activos y pasivos corrientes			
(Aumento) disminución de activos:			
Cuentas por cobrar a asociados		(1,509)	(25,089)
Otras cuentas por cobrar		(2,277)	(1,130)
Gastos pagados por anticipado		(1,306)	1,271
Aumento (disminución) de pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores		5,766	6,517
Otras cuentas por pagar		1,039	(2,518)
Cuotas adelantadas		(1,045)	1,921
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		56,575	21,349
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de mobiliario y equipo	6	(3,983)	(2,936)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(3,983)	(2,936)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo en el año		52,592	18,413
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Al 1 de enero		594,052	575,639
Al 31 de diciembre	3	646,644	594,052

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019

1. Identificación y actividad económica

1.1 Identificación

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales – PROCAPITALES (en adelante la Asociación) es una asociación sin fines de lucro de carácter gremial constituida mediante escritura pública el 18 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público de Lima, Eduardo Laos de Lama, e inscrita el 27 de setiembre de 2001, en el asiento A0001 de la partida electrónica N°11314438 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao -oficina Lima.

El domicilio legal y oficinas administrativas de la Asociación se encuentran ubicados en Av. Canaval y Moreyra N°230, oficina 5A, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

1.2 Actividad económica

La Asociación tiene como finalidad promover la inversión privada en general y en particular promover el desarrollo del mercado de capitales en el Perú como medio de financiación alternativa. La duración de sus actividades es a tiempo indefinido.

1.3 Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su emisión por la Administración el 9 de marzo de 2020 y serán presentados para la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados en los plazos establecidos en sus estatutos vigentes. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Asociados el 24 de abril de 2019.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por la Asociación en la preparación y presentación de sus estados financieros han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados y se señalan a continuación:

2.1 Bases de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Asociación se preparan sobre una base de negocio en marcha y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (en adelante CNC). Las NIIF son aquellas emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y sus correspondientes interpretaciones.

Los estados financieros comprenden un estado de situación financiera, un estado de ingresos y gastos, un estado de cambios en el patrimonio institucional, un estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros. Los ingresos y gastos son reconocidos para la determinación del superávit o déficit del año.

Los aportes de los asociados para constituir la Asociación son reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio institucional.

La Asociación presenta en el estado de ingresos y gastos, los gastos clasificados por su naturaleza. La Asociación cree que este método proporciona información más útil a los usuarios de los estados financieros ya que refleja la forma que las operaciones son ejecutadas agrupadas por tipo de gastos. El formato del estado de situación financiera está basado en una distinción corriente / no corriente.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a menos que se mencione lo contrario en las políticas contables que se detallan a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Asociación utiliza la información observable del mercado en la medida de lo posible. Si el valor razonable de un activo o pasivo no es directamente observable, el valor es estimado por la Asociación (trabajando de cerca con tasadores externos calificados) utilizando técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. Los datos de entrada usados son consistentes con las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomaron en consideración.

La Asociación mide algunos de sus instrumentos financieros tales como efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a asociados y cuentas por pagar a proveedores al valor razonable en la fecha del estado de situación financiera.

Los valores razonables son categorizados en diferentes niveles de una jerarquía.

La clasificación en los diferentes niveles dependerá del grado en que los datos de entrada sean observables y la importancia de estos para la medición del valor razonable en su totalidad, como sigue:

- **Nivel 1**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de los datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivado de los precios).
- **Nivel 3**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de las valuaciones técnicas que incluyen datos de entrada para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable (datos de entrada no observables).

Las transferencias entre los distintos niveles de jerarquía del valor razonable son reconocidas por la Asociación al final del periodo de reporte en el que se produjo el cambio. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables de la Asociación.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Asociación ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

Aplicaciones de nuevas normas y modificaciones

La Asociación ha considerado por primera vez en la preparación de los estados financieros anuales las siguientes normas y modificaciones a las normas vigentes a partir del 1 de enero de 2019:

- *NIIF 16 Arrendamientos (emitida en enero de 2016).* -

Esta NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente con respecto a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto para los arrendamientos donde la Asociación es el arrendador.

- *CINIIF 23 Incertidumbre sobre los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias (emitida en junio de 2017).*—

La interpretación proporciona una guía sobre cómo reflejar los efectos de incertidumbre en la contabilización del impuesto a las ganancias según la NIC 12, en particular (i) si los tratamientos tributarios inciertos deben ser considerados de manera separada, (ii) presunciones para los exámenes por la autoridad tributaria, (iii) determinación de la utilidad tributaria (pérdida tributaria), base tributaria, pérdidas tributarias no compensadas, créditos tributarios no compensados y tasas tributarias, y (iv) efecto de los cambios en hechos y circunstancias.

Esta interpretación no le aplica a la Asociación debido a que no está afecta al impuesto a las ganancias por ser una asociación sin fines de lucro.

- *Modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros (emitida en octubre de 2017).*—

Las modificaciones permiten a las entidades medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida.

- *Enmiendas a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (emitida en octubre de 2017).*—

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forman parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto.

- *Enmienda a la NIC 23 Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017).*-
Esta modificación aclara qué costos de endeudamiento son elegibles para capitalización en circunstancias particulares, es decir, que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.
- *Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias (Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017).*-
Las modificaciones aclaran que una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias como se define en la NIIF 9 cuando reconozca un pasivo por dividendos a pagar. Las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias están más directamente relacionadas con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del periodo, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o sucesos pasados.
- *Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los Empleados (emitida en febrero de 2018).*-
Las modificaciones aclaran la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan. Las enmiendas requieren que una entidad: (i) use suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y que (ii) reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

Nuevas normas y modificaciones emitidas, pero aún no vigentes

La Asociación aún no ha aplicado las siguientes nuevas normas o modificaciones que han sido emitidas por el IASB pero aún no están vigentes para el año que comienza el 1 de enero de 2019 (la lista no incluye información acerca de nuevos requerimientos o modificaciones que afecten a la información financiera intermedia o adoptantes por primera vez de NIIF dado que no son relevantes para la Asociación).

La Administración anticipa que las nuevas normas y modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Asociación cuando estén vigentes. La Asociación ha evaluado, hasta donde fue posible, el efecto potencial de todas estas nuevas normas o modificaciones que serán efectivas en periodos futuros.

- *Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (emitida en septiembre de 2014).*-
Las modificaciones tratan sobre un conflicto actual entre las dos normas y aclaran que la ganancia o pérdida debe ser reconocida completamente cuando la transacción involucra un negocio, y parcialmente si se trata de activos que no constituyen un negocio. La fecha de vigencia de las modificaciones, fijada inicialmente para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016, ahora se aplazó indefinidamente pero su aplicación anticipada es aún permitida. No se espera que las modificaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Asociación.

- *Modificaciones a la NIIF 4 Aplicando la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (emitida en septiembre de 2016).*-
Las modificaciones otorgan a todas las entidades que emiten contratos de seguro la opción de reconocer en otros resultados integrales, en lugar del resultado del periodo, la volatilidad que podría surgir cuando se aplique la NIIF 9 antes de implementar el reemplazo de la NIIF 4 Contratos de Seguro, que el Directorio del IASB se encuentra trabajando un borrador. Además, las entidades cuyas actividades están predominantemente relacionadas con seguros tienen una exención temporal opcional de aplicar la NIIF 9 (hasta 2021), continuando así la aplicación de la NIC 39. Dado que la Asociación no ha emitido contratos de seguro, no se espera que las modificaciones afecten a sus estados financieros.
- *NIIF 17 Contratos de Seguro (emitida en mayo de 2017).*-
La norma reemplaza a la NIIF 4, es aplicable para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2021 (se permite su aplicación anticipada únicamente si la NIIF 9 y la NIIF 15 también se aplican), requiere que los pasivos por seguros se midan al valor de cumplimiento actual y proporciona una medición más uniforme y un enfoque de presentación para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad basada en principios consistente para contratos de seguro, proporcionando una base para que los usuarios de estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen en la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. También requiere que se apliquen principios similares a contratos de reaseguro y contratos de inversión con características de participación discrecional emitidas. Dado que la Asociación no ha emitido contratos de seguro ni contratos de reaseguros, no se espera que la norma tenga efecto en sus estados financieros.
- *Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos (Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017).*-
Las enmiendas a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, vuelve a medir los intereses que previamente tenía en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una entidad que es una operación conjunta, no vuelve a medir los intereses que anteriormente tenía en esa entidad.
- *Revisión del Marco Conceptual (emitido en marzo de 2018).*-
En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la información financiera, el Marco conceptual revisado para la Información financiera (*Marco conceptual*), que reemplaza a la versión anterior del *Marco conceptual* publicado en el año 2010. El *Marco conceptual* revisado entra en vigencia inmediatamente para el Consejo y el Comité de Interpretaciones NIIF.

El Marco ayuda a garantizar que las Normas sean conceptualmente consistentes y que las transacciones similares sean tratadas de la misma forma, proporcionando información útil para inversionistas y otros. Este también ayuda a las entidades a desarrollar políticas contables cuando para una transacción en particular no se aplica una Norma NIIF; y ayuda a los interesados de manera más amplia a comprender mejor las Normas. El Marco Conceptual revisado incluye: un nuevo capítulo acerca de la medición; orientación sobre la presentación de informes financieros; mejores definiciones y orientación - en particular la definición de pasivos; y aclaraciones en áreas importantes, tales como las funciones de administración, prudencia e incertidumbre en la medición en los informes financieros.

El Marco conceptual revisado tiene una vigencia a partir o después del 1 de enero de 2020 (se permite su aplicación anticipada) para las empresas que utilizan el *Marco conceptual* para desarrollar políticas contables cuando no se aplica una Norma NIIF a una transacción en particular. Para ayudar a las empresas con la transición, la Junta emitió un documento adjunto por separado, *Enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF*. Este documento actualiza algunas referencias a versiones anteriores del *Marco Conceptual* en los Estándares IFRS, sus documentos adjuntos y las Declaraciones de Práctica NIIF.

- *Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios (emitida en octubre de 2018).*- Estas modificaciones son aplicables a periodos anuales a partir o después del 1 de enero de 2020 (se permite su aplicación anticipada). Las enmiendas redujeron y clarificaron la definición de negocio. También permiten una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos es un grupo de activos en lugar de un negocio.
- *Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (emitida en diciembre de 2018).*- Estas modificaciones son aplicables a periodos anuales a partir o después del 1 de enero de 2020 (se permite su aplicación anticipada). Las enmiendas aclaran y alinean la definición de “Material” y brindan orientación para ayudar a mejorar la coherencia en la aplicación de ese concepto cada vez que se utiliza en las NIIF. La aplicación de este concepto permitirá: (i) alinear la redacción de la definición de “Material” en todas las Normas NIIF y otras publicaciones y realizar mejoras menores en esa redacción, (ii) incluir algunos de los requisitos de apoyo en la NIC 1 Presentación de estados financieros en la definición para darles más relevancia y (iii) aclarar la explicación que acompaña a la definición de material.

2.2 Juicios significativos, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración utilice ciertos juicios, estimaciones y supuestos contables que tienen efecto en los importes informados de activos, pasivos, ingresos, gastos, y correspondientes notas, así como la revelación de pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La incertidumbre sobre dichas presunciones y estimaciones podrían surgir en los resultados futuros que puedan requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones significativas y supuestos contables.-

Las estimaciones y supuestos son revisados por la Administración de la Asociación de forma continua. Los cambios en las estimaciones y los supuestos contables se reconocen de forma prospectiva, registrando los efectos de dichos cambios en las cuentas de ingresos correspondientes en el período en que se realizan dichas revisiones.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la preparación de los estados financieros de la Asociación se refieren a:

a) Estimaciones de deterioro del valor de las cuentas por cobrar a asociados (nota 2.3 D)

La Administración de la Asociación evalúa la exactitud del deterioro en base a la identificación específica de las cuentas de cobro dudoso y registra el valor del deterioro en los gastos del período cuando sea necesario.

b) Método de depreciación, vidas útiles estimadas y valores residuales de mobiliario y equipo (nota 2.3 E)

El método de depreciación, las vidas útiles estimadas y los valores residuales para los componentes de mobiliario y equipo implican juicios y supuestos que podrían verse afectados si las circunstancias cambian. La Administración revisa regularmente estos supuestos y los ajusta retrospectivamente si se identifican los cambios.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros (nota 2.3 G)

Al final de cada período de informe, la Asociación revisa si hay evidencia de deterioro del valor de los activos. Si existen evidencias, la Asociación realiza una estimación del importe recuperable del activo. A la fecha de los estados financieros, las proyecciones disponibles de estas variables muestran tendencias favorables al interés de la Asociación, que respaldan la recuperación de sus activos no financieros.

d) Estimaciones para procesos legales y procedimientos administrativos (nota 2.3 L)

Las contingencias solo se resolverán cuando ocurran o no, uno o más eventos futuros. Las estimaciones para pasivos contingentes implican juicios y estimaciones de eventos futuros. Cualquier diferencia entre las estimaciones y los pagos posteriores reales se registra en el año en que se incurren.

La Administración de la Asociación es de la opinión que las estimaciones incluidas en los estados financieros se basaron en el conocimiento de los hechos y circunstancias relevantes a la fecha de su preparación; sin embargo, los resultados finales podrían ser diferentes de las estimaciones mostradas en los estados financieros.

2.3 Resumen de políticas contables significativas

A) Moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la Asociación.

La moneda funcional seleccionada por la Administración de la Asociación y la moneda de presentación de los estados financieros es el Sol.

Transacciones

Para la preparación y presentación de los estados financieros:

- i) las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de la Asociación se reconocen a las tasas de cambio que estaban vigentes a la fecha de las transacciones.
- ii) los saldos por cobrar y por pagar en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se miden a la tasa de cambio de cierre del año.

Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso (o gasto) financiero en el estado de ingresos y gastos.

B) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a asociados y cuentas por pagar a proveedores.

La Asociación reconoce un activo o pasivo financiero cuando, y solo si, forma parte del acuerdo contractual del instrumento financiero. En el momento inicial de su reconocimiento, los activos y pasivos financieros son medidos a su valor razonable. El valor razonable de un activo o pasivo financiero está normalmente representado por el precio de la transacción, que con excepción de los instrumentos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados (FVTPL), incluye los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión del instrumento financiero. Los costos incurridos en la adquisición de un activo o pasivo financiero clasificado al FVTPL son contabilizados como gastos inmediatamente.

La Asociación reconoce las compras y ventas convencionales de activos financieros a la fecha de la negociación o liquidación, respectivamente. Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Asociación es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo, (ii) la Asociación retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia o (iii) la Asociación ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o (b) la Asociación no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Asociación evaluará en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera fiable.

C) Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a dinero, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo (con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición) y que no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

D) Cuentas por cobrar a asociados

Las cuentas por cobrar a asociados se contabilizan al valor nominal y se presentan netas de cualquier estimación de deterioro de valor. La Administración de la Asociación evalúa la exactitud del deterioro basándose en la identificación específica de las cuentas por cobrar incobrables y carga el deterioro de valor a los gastos del periodo en que se requiera.

La estimación de las cuentas de cobranza dudosa surge cuando habiéndose realizado las acciones de cobranza, existe un nivel de certeza de que los esfuerzos de cobranza no serán exitosos y, como resultado de esto, será necesario iniciar acciones legales.

Esta estimación se basa en la probabilidad de cobranza de cada deudor considerando la antigüedad de la deuda y el juicio de la Administración.

La recuperación posterior de montos previamente ajustados es usada contra las cuentas de estimaciones de deterioro. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de estimación de las cuentas de cobranza dudosa se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

E) Mobiliario y equipo

Los mobiliario y equipo se registran al costo menos la correspondiente depreciación acumulada y cualquier deterioro de valor acumulado cuando ocurriese.

Los mobiliario y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

El costo inicial de los mobiliario y equipo comprenden su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en su ubicación y condiciones de uso.

Los gastos incurridos después de que los mobiliario y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento rutinario y de reacondicionamiento, se cargan normalmente al resultado del período en que se incurren tales gastos.

En el caso en que estos desembolsos por mantenimiento sean menos frecuentes y cumplan con los criterios para su reconocimiento como mobiliario y equipo, se capitalizan como un costo adicional de este activo.

Los mobiliario y equipo y cualquier parte significativa, se da de baja al momento de su venta o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja al activo se incluye en el estado de ingresos y gastos.

En caso de que se observe que dichos activos han sufrido un deterioro de valor se procede a su evaluación técnica y cualquier pérdida se registra en los resultados del año.

La depreciación es calculada siguiendo el método lineal sobre el importe depreciable, el cual es determinado en función de la vida útil estimada de los activos.

	Vida útil en años	Tasa de depreciación
Muebles y enseres	10	10%
Equipos diversos	10	10%
Equipos de cómputo	4	25%

Los importes residuales, la vida útil y los métodos de depreciación de los ítems de mobiliario y equipo se revisan y ajustan prospectivamente en cada fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias o pérdidas originadas por ventas o retiros de activos se presentan en el estado de ingresos y gastos.

F) Arrendamientos

Cuando la Asociación es arrendataria de un arrendamiento operativo

Las propiedades de terceros bajo arrendamiento operativo donde la Asociación es arrendataria no forman parte del estado de situación financiera de la Asociación.

La Asociación mantiene un solo contrato de arrendamiento operativo. Las cuotas del alquiler son reconocidas de forma lineal en los resultados del año en el que se devengan.

G) Deterioro de activos de larga duración

La Asociación revisa periódicamente los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe algún indicio, el importe recuperable del activo se evalúa con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Asociación estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente haya estado revaluado, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción del superávit de revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en el periodo de la recuperación, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores. Esto no aplica para el Goodwill.

H) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

Los activos con realización prevista o con propósitos de venta o consumo dentro de los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera se clasifican como activos corrientes. Los pasivos con liquidación estimada dentro de los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera se clasifican como corrientes. Todos los otros activos y pasivos se clasifican como "no corrientes".

I) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y se puede estimar el monto de la obligación.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación presente al final del periodo de presentación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación presente, su importe en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

Cuando se espera recuperar de un tercero, algunos de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo cuando es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar se puede medir de forma fiable.

Las obligaciones presentes derivadas de contratos onerosos se reconocen y miden como provisiones. Se considera que existe un contrato oneroso cuando la Asociación tiene un contrato en virtud del cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

J) Beneficios a empleados

Descanso vacacional anual

Las vacaciones anuales del personal se provisionan contra los resultados del año en la medida que se van devengando. La obligación estimada por las vacaciones anuales del personal se presenta en el pasivo del estado de situación financiera.

Gratificación

La Asociación reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones a los trabajadores sobre la base de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La provisión por la obligación para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y la obligación neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio, se muestra en el pasivo del estado de situación financiera.

K) Ingresos y gastos

Ingresos.-

Las cuotas de asociados, ingresos de eventos, venta de publicaciones, ingresos de revista *Capitales* y financieros son registrados como ingresos en el periodo en que se devengan.

Gastos.-

Los gastos se reconocen en el estado de ingresos y gastos cuando surge una disminución de beneficios económicos futuros, relacionados con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, pudiendo medirse con fiabilidad.

Ingresos (costos) financieros.-

Se registran en el resultado del año en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o paguen.

L) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros cuando es probable la entrada de beneficios económicos.

Los elementos tratados previamente como pasivos o activos contingentes se reconocen en los estados financieros del periodo en que se produce el cambio en la probabilidad; es decir, cuando se considere probable en el caso de los pasivos, o prácticamente seguro en el caso de los activos, que se producirá una salida o entrada de recursos, respectivamente.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro comprende:

	2019	2018
	S/	S/
Caja	154	403
Efectivo en entidades bancarias	78,578	68,614
Depósitos a plazo	567,912	525,035
Total al 31 de diciembre	646,644	594,052

Estos fondos son de libre disponibilidad.

Los depósitos a plazo generan intereses entre el 3.25% y 5.25% anual, son mantenidos en moneda nacional, con vencimiento en el corto plazo.

4. Cuentas por cobrar a asociados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la cuenta asciende a S/53,827 y S/52,318, respectivamente, corresponden principalmente a facturas por cuotas a los asociados, tienen vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

No hay una diferencia significativa entre el valor razonable de las cuentas por cobrar a asociados y su correspondiente importe en libros.

En opinión de la Administración, no es necesario registrar una estimación para cuentas de cobranza dudosa debido a que se espera la recuperabilidad de éstas en el corto plazo.

5. Otras cuentas por cobrar

Este rubro comprende:

	2019	2018
	S/	S/
Intereses	16,270	14,504
Depósitos en garantía	13,244	13,452
Crédito tributario por Impuesto General a las Ventas (IGV)	5,980	3,495
Total al 31 de diciembre	35,494	31,451

Los intereses ganados corresponden a los generados por los depósitos a plazo en instituciones financieras (nota 3).

6. Mobiliario y equipo

Este rubro comprende:

	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Equipos diversos	Total
	S/	S/	S/	S/
Costo:				
Al 1 de enero de 2018	15,703	10,619	11,244	37,566
Adiciones del año	-	1,938	998	2,936
Al 31 de diciembre de 2018	15,703	12,557	12,242	40,502
Adiciones del año	-	3,983	-	3,983
Al 31 de diciembre de 2019	15,703	16,540	12,242	44,485
Depreciación acumulada				
Al 1 de enero de 2018	6,884	3,518	6,332	16,734
Depreciación del año	1,570	2,658	1,178	5,406
Al 31 de diciembre de 2018	8,454	6,176	7,510	22,140
Depreciación del año	1,570	2,948	1,224	5,742
Al 31 de diciembre de 2019	10,024	9,124	8,734	27,882
Neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2018	7,249	6,381	4,732	18,362
Al 31 de diciembre de 2019	5,679	7,416	3,508	16,603

Los importes por depreciación se presentan como gastos generales en el estado de ingresos y gastos (nota 10).

Los mobiliario y equipo no han sido entregados en garantía de obligaciones.

7. Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende:

	2019	2018
	S/	S/
Tributos por pagar	4,131	3,944
Beneficios a empleados:		
Vacaciones por pagar	7,723	7,568
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	5,791	5,521
Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	3,593	3,411
ESSALUD	2,713	2,570
Anticipos	2,277	2,279
Otras cuentas por pagar diversas	2,674	2,570
Total al 31 de diciembre	28,902	27,863

8. Aportes de asociados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el aporte de los asociados asciende a S/117,774.

La Asociación cuenta con 58 asociados (68 al 31 de diciembre de 2018).

9. Gastos de personal

Este rubro comprende:

	2019	2018
	S/	S/
Sueldos y salarios	329,940	333,469
Gratificaciones	65,767	66,906
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	34,983	36,115
Seguro social	34,056	33,360
Vacaciones	30,294	30,788
Diversos	4,685	5,985
Total	499,725	506,623

10. Gastos generales

Este rubro comprende:

	2019	2018
	S/	S/
Alquiler de oficina	88,069	90,878
Mantenimiento de oficina	11,269	9,870
IGV (no utilizado prorrateo)	10,068	9,210
Servicios básicos	8,075	7,159
Servicio de MasterBase	7,716	7,691
Depreciación del año (nota 6)	5,742	5,406
Útiles de limpieza	2,338	4,317
Otros menores	24,468	19,517
Total	157,745	154,048

11. Situación tributaria

11.1 Impuesto a la renta

La exoneración de rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los fines establecidos en el artículo 19 b) de la Ley del Impuesto a la Renta, esto es: deportivo, cultural, educativo, científico, literario, artístico, de beneficencia, asistencia social, político, gremial y/o de vivienda, siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a éstos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados.

11.2 Impuesto General a las Ventas (IGV)

La tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 18%, que incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal. Las cuotas ordinarias y extraordinarias están inafectas del Impuesto General a las Ventas, según la Directiva N° 004 – 95 / SUNAT.

12. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación mantiene instrumentos financieros medidos al valor razonable según el nivel en la jerarquía de valor razonable descrito en la nota 2.1.

Los otros instrumentos financieros se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable es descrito en la nota 2.1.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Administración de la Asociación estima que no existen diferencias importantes entre el importe en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por niveles son:

	2019			Total
	Activos financieros		Pasivos financieros	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	
	S/	S/	S/	S/
Activos:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	646,644	-	-	646,644
Cuentas por cobrar a asociados	-	53,827	-	53,827
Otras cuentas por cobrar	-	29,514	-	29,514
Total activos	646,644	83,341	-	729,985
Pasivos:				
Cuentas por pagar a proveedores	-	-	13,548	13,548
Total pasivos	-	-	13,548	13,548

13. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Asociación la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos de la Asociación se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Administración sobre la base de un conocimiento técnico y de su experiencia, establece políticas para el control del riesgo de mercado, crediticio y de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Asociación a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus pasivos financieros. La Asociación no mantiene pasivos financieros sujetos a intereses por lo que la Administración no espera incurrir en pérdidas por riesgos de interés.

(ii) Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Las actividades de la Asociación la exponen al riesgo de pérdida debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019, se encuentran expresados en soles al tipo de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP vigente al cierre del ejercicio de S/3.311 para activos y S/3.317 para pasivos por cada US\$1.00 (S/3.369 para activos y S/3.379 para pasivos por cada US\$1 al 31 de diciembre de 2018).

La Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue:

	2019	2018
	US\$	US\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	18,153	2,786
Otras cuentas por cobrar	4,000	4,000
Total activos	22,153	6,786
Pasivos:		
Cuentas por pagar a proveedores	(3,678)	(199)
Total pasivos	(3,678)	(199)
Posición activa, neta	18,475	6,587

La Administración de la Asociación monitorea y analiza las acciones a tomar ante las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda peruana frente al dólar estadounidense de manera que no afecte significativamente los resultados de sus operaciones.

La diferencia de cambio neta al 31 de diciembre se conforma de la siguiente manera:

	2019	2018
	S/	S/
Ganancia por diferencia de cambio	7,943	6,081
Pérdida por diferencia de cambio	(8,553)	(2,815)
Total	(610)	3,266

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es aquel en el cual una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra por incumplir con una obligación. Los activos financieros de la Asociación expuestos a riesgo de crédito corresponden principalmente a los depósitos en bancos. Con relación a éstos, la Asociación reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos de efectivo en entidades financieras de primer orden de reconocido prestigio en el mercado local y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las entidades financieras.

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros a su vencimiento a un costo razonable.

Los pasivos financieros de la Asociación clasificados considerando el tiempo que resta desde la fecha del estado de situación financiera hasta su vencimiento son:

Vencimientos	Cuentas por pagar a proveedores	Otras cuentas por pagar	Cuotas adelantadas
	S/	S/	S/
Al 31 de diciembre de 2019			
Menos de 1 año	13,548	28,902	14,779
Total	13,548	28,902	14,779
Al 31 de diciembre de 2018			
Menos de 1 año	7,782	27,863	15,824
Total	7,782	27,863	15,824

La Administración de la Asociación controla los riesgos de liquidez asociados con los importes incluidos en cada una de las categorías detalladas anteriormente, mediante la evaluación periódica de la viabilidad financiera de los clientes y una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma que logre el calce entre los flujos de ingresos y pagos futuros; así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación.